

# SENADO DE PUERTO RICO

## DIARIO DE SESIONES

### PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOTERCERA ASAMBLEA LEGISLATIVA

PRIMERA SESION ORDINARIA

AÑO 1997



VOL. XLVIII

San Juan, Puerto Rico

Jueves, 1<sup>ro</sup>. de mayo de 1997 Núm. 34

A la una y treinta y ocho minutos de la tarde (1:38 p.m.) de este día, jueves, 1<sup>ro</sup>. de mayo de 1997, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Charlie Rodríguez Colón.

#### ASISTENCIA

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Carmen L. Berríos Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Mercedes Otero de Ramos, Carlos Pagán González, Sergio Peña Clos, Jorge Alberto Ramos Comas, Bruno A. Ramos Olivera, Roberto Rexach Benítez, Ramón L. Rivera Cruz, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge Andrés Santini Padilla y Charlie Rodríguez Colón, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos del Senado de Puerto Rico, hoy 1<sup>ro</sup>. de mayo de 1997. Procedamos con el Orden de los Asuntos.

#### INVOCACION

El Padre José Rivas y el Reverendo David Valentín, miembros del Cuerpo de Capellanes del Senado de Puerto Rico, proceden con la invocación.

PADRE RIVAS: Nos ponemos de pie, por favor, y hacemos nuestra la oración del Salmo 1. "Dichoso el hombre que no asiste a reuniones de malvados, ni se para en el camino del pecado ni en el banco de los burlones se sienta, más cumplir la Ley de Dios es su alegría, y murmura su oración de día y noche. Es como un árbol plantado junto al río que da su fruto a tiempo y tiene su follaje siempre verde, pues todo lo que él hace le resulta. No, no pasa así con los impíos."

REVERENDO VALENTIN: Bendito buen Padre Celestial, nuevamente nos acercamos a Ti, no porque somos piadosos o hemos sido buenos, sino porque tenemos necesidad de Ti. En esta hora te pedimos, Señor, que Tú ayudes a todos los que laboran aquí, en especial al Presidente, a los Portavoces, a cada uno de los Senadores y Senadoras, a sus ayudantes, a todos, Padre, ayúdalos, estés con ellos, dales gracia y sabiduría, porque esto te lo pedimos en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Amén.

----

Ocupa la Presidencia el señor Aníbal Marrero Pérez, Vicepresidente.

----

#### APROBACION DEL ACTA DE LAS SESIONES ANTERIORES

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, ha circulado el Acta del jueves 17 de abril de 1997, y del jueves 24 de abril de 1997, vamos a solicitar que las mismas se den por leídas y aprobadas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

### INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes informes de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Hacienda, cinco informes, proponiendo la aprobación de las R. C. del S. 60, 142, 148 y de las R. C. de la C. 51 y 80, con enmiendas.

De la Comisión de Hacienda, tres informes, proponiendo la aprobación de las R. C. de la C. 81, 88 y 106, sin enmiendas.

De las Comisiones de Gobierno y Asuntos Federales y de Hacienda, un informe conjunto, proponiendo la aprobación del P. del S. 64, con enmiendas.

De la Comisión de Nombramientos, un informe, proponiendo que sea confirmado por el Senado el nombramiento del licenciado Hiram R. Morales Lugo, para Director Ejecutivo de la Oficina de Etica Gubernamental.

De las Comisiones de Salud y Bienestar Social y de lo Jurídico, un informe, proponiendo la aprobación del Sustitutivo al P. del S. 153.

De las Comisiones de Salud y Bienestar Social y de lo Jurídico y de Gobierno y Asuntos Federales, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 201, con enmiendas.

De la Comisión de Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas, un informe, proponiendo la no aprobación de los P. del S. 18 y 193.

De la Comisión de Asuntos Internos, un informe, proponiendo la aprobación de la R. del S. 171, con enmiendas.

De la Comisión de Asuntos Internos, un informe, proponiendo la aprobación de la R. del S. 241; sin enmiendas.

De la Comisión de Asuntos Internos, un informe, proponiendo la no aprobación de la R. del S. 122.

De las Comisiones de Reglas y Calendario y de Gobierno y Asuntos Federales, un informe conjunto, proponiendo la aprobación de la R. Conc. del S. 11, con enmiendas.

### RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de proyectos de ley, resoluciones conjuntas y resoluciones del Senado radicadas y referidas a Comisión por el señor Presidente, de la lectura se prescinde, a inición del señor José Enrique Meléndez Ortiz:

#### PROYECTOS DEL SENADO

##### Sustitutivo al P. del S. 153

Por las Comisiones de Salud y Bienestar Social y De lo Jurídico:

"Para eliminar los incisos (e) y (g) y sustituir por nuevos incisos (e) y (g), añadir un nuevo inciso (h) y reenumerar los incisos (g), (h), (i), (j), (k), (l), (m), y (n), como (i), (j), (k), (l), (m), (n), y (o), y añadir nuevos incisos (p), (q), (r) y (s) al Artículo 1, de la Ley Núm. 75 de 28 de mayo de 1980, según

enmendada, conocida como "Ley de Protección a Menores", enmendar los Artículos 7, 14, 21 y 26 de la misma Ley, a los fines de redefinir los términos "maltrato" y "negligencia" y añadir nuevas definiciones; específicamente incluir en el término "menores", jóvenes de veintiún (21) años que se encuentren bajo la jurisdicción del Tribunal o custodia del Estado, disponer que los expedientes de referidos en investigación donde no se encuentre que existen alegados actos de maltrato o negligencia no sean incluidos en las estadísticas de los casos resueltos en el Departamento de la Familia; para conceder al sujeto del informe en tales casos, el derecho a solicitar del Departamento certificación negativa que evidencie que según la investigación realizada no se configuraron los alegados actos de maltrato o negligencia y para que los casos referidos sean corroborados antes de intervenir directamente, requiriendo al informante una explicación de los alegados actos de maltrato o negligencia."

(REGLAS Y CALENDARIO)

P. del S. 361

Por los señores Rodríguez Colón y Santini Padilla:

"Para enmendar los Artículos 2, 4 y 5A de la Ley Núm. 17 de 19 de enero de 1951, según enmendada, conocida como la "Ley de Armas de Puerto Rico", para incluir como delito la posesión y portación de municiones y para tipificar como delito el uso de agujas y agujas con jeringuillas cuando éstas se sacaren, mostraren o usaren en la comisión de un delito público o en la tentativa de cometerlo."

(GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES Y DE LO JURIDICO)

P. del S. 362

Por el señor McClintock Hernández:

"Para enmendar el Artículo 9B de la Ley Número 53 de 13 de julio de 1978, según enmendada, conocida como "Ley para la Certificación de los Operadores de Plantas de Tratamiento de Agua Potable y de Aguas Usadas", a fin de autorizar a la Junta Examinadora de Operadores de Plantas de Tratamiento de Agua Potable y de Aguas Usadas a expedir licencia, sin examen, a toda persona que al 30 de junio de 1997 haya ejercido el oficio de operador de plantas de tratamiento de agua potable y de aguas usadas por un período no menor de un (1) año, y que cumpla con todos los demás requisitos establecidos por ley."

(RECURSOS NATURALES, ASUNTOS AMBIENTALES Y ENERGIA)

P. del S. 363

Por el señor Agosto Alicea:

"Para conferir título de propiedad y permitir a los residentes bona fide de la comunidad Montalva del barrio Ensenada en el municipio de Guánica, segregar e inscribir a su nombre sus respectivas propiedades y disfrutar de su titularidad."

(VIVIENDA)

P. del S. 364

Por el señor Santini Padilla:

"Para enmendar el Artículo 80 de la Ley Núm. 143 de 30 de junio de 1969, según enmendada, conocida como "Ley de Bebidas de Puerto Rico", a fin de prohibir que se expidan licencias de traficantes al detalle (alcohol), a locales que se encuentren a menos de cien (100) metros de una escuela pública o privada o de una iglesia."

(HACIENDA)

P. del S. 365

Por la señora Carranza De León:

"Para enmendar el Artículo 9 de la Ley Núm. 5 de 11 de mayo de 1959, según enmendada, conocida como "Ley de la Autoridad Metropolitana de Autobuses" y enmendar el Artículo 36 de la Ley Núm. 109 de 28 de junio de 1962, según enmendada, conocida como "Ley de Servicio Público de Puerto Rico" a los fines de autorizar a la Autoridad y a la Comisión a formular y adoptar un reglamento que regule el comportamiento de los usuarios de sus servicios."

(ASUNTOS URBANOS E INFRAESTRUCTURA)

P. del S. 366

Por la señora Berríos Rivera:

"Para adicionar al inciso E del Artículo 3 de la Ley Núm. 1 de 20 de enero de 1966, según enmendada, conocida como "Ley de la Universidad de Puerto Rico" un nuevo sub-inciso Núm. 19 a fin de autorizar a la Universidad de Puerto Rico a crear corporaciones subsidiarias para ofrecer servicios y operar un hospital de la Universidad."

(EDUCACION Y CULTURA Y DE GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES)

P. del S. 367

Por la señora Berríos Rivera:

"Para adicionar el inciso (k) al Artículo 2; adicionar un nuevo inciso (h) y reenumerar el inciso (h) como inciso (i) del Artículo 6; enmendar el primer párrafo del Artículo 7; y enmendar al Artículo 9 de la Ley Núm. 93 de 3 de julio de 1987, la cual creó el Centro de Estudios Especializados en Gerencia de Gobierno, con el fin de ampliar sus facultades y otorgar independencia y autosuficiencia económica a dicho organismo."

(GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES)

P. del S. 368

Por los señores Rodríguez Colón, Meléndez Ortiz, Rodríguez Negrón, la señora Berríos Rivera, y los señores Iglesias Suárez y Rivera Cruz:

"Para enmendar el inciso 5 del Artículo 6 de la Ley Núm. 10 de 18 de junio de 1970, según enmendada, a fin de eximir a la Compañía de Turismo de la operación y administración de la Escuela Hotelera; autorizar al Director Ejecutivo a adoptar las medidas necesarias para garantizar que los estudiantes matriculados completen los cursos académicos y reciban la certificación correspondiente; garantizar los derechos adquiridos de los empleados y para otros fines."

(TURISMO, COMERCIO, FOMENTO INDUSTRIAL Y COOPERATIVISMO)

P. del S. 369

Por el señor Rexach Benítez:

"Para enmendar el sub-inciso (1) del inciso (g) de la sección 1147 de la Ley Núm. 120 de 31 de octubre de 1994, según enmendada, conocida como "Código de Rentas Internas de Puerto Rico", a los fines de establecer que la obligación de una persona de retener el veinticinco (25) por ciento de los pagos que haga al comprar propiedad inmueble de persona no residente sea basado en la ganancia neta del precio de compra de dicha propiedad."

(HACIENDA)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

R. C. del S. 175

Por el señor Rodríguez Colón:

"Para asignar al Gobierno Municipal de Las Piedras, la cantidad de cuatro millones quinientos mil (4,500,000) dólares, de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal, para la construcción de un Parque de Pelota, frente al sector La Romana; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

R. C. del S. 176

Por el señor Agosto Alicea:

"Para asignar a la Autoridad de Edificios Públicos de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal, la cantidad de ocho millones (8,000,000) de dólares para la construcción de una nueva Escuela Intermedia en el Municipio de Lares; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 390

Por la señora Otero de Ramos:

"Para ordenar a las Comisiones de Educación y Cultura y de Gobierno y Asuntos Federales del Senado de Puerto Rico que lleven a cabo una investigación relacionada con el impacto en los estudiantes, padres, personal docente y no docente, así como en la comunidad, de la determinación del Secretario de Educación sobre el cierre de 42 escuelas en el sistema de educación pública."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 391

Por el señor Agosto Alicea:

"Para expresar la felicitación del Senado de Puerto Rico a la Sra. Carmen M. Ramery vda. de Panelli, por su selección como "Madre Ejemplar de Ponce 1997", y para expresarle nuestra admiración y respeto por ser la representante simbólica de todas las madres de nuestra Comunidad."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 392

Por el señor Agosto Alicea:

"Para expresar la felicitación del Senado de Puerto Rico a la Sra. Teresa Martínez vda. de Almodóvar por haber sido seleccionada Madre Ejemplar 1997 de las Fiestas Patronales del Municipio de Sabana Grande."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 393

Por el señor Rivera Cruz:

"Para que el Senado de Puerto Rico le brinde la mas cordial y emotiva felicitación a la Sra. Elsa Fresno de Sánchez con motivo de haber sido seleccionada como la Madre Ejemplar de Guaynabo."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 394

Por el señor Pagán González:

"Para expresar la más cálida felicitación del Senado de Puerto Rico a la Sra. Teresa Berenit Pabón Olivencia por haber sido seleccionada con el premio "Servicio a la Humanidad", otorgado anualmente por el Club Sertoma de San Germán."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 395

Por la señora González de Modestti:

"Para expresar la solidaridad del Senado de Puerto Rico con la campaña en contra de las drogas que auspician los Ministerios de Mujeres Bautistas y exhortar a los puertorriqueños de todas las creencias religiosas a participar en la lucha contra este grave mal social."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 396

Por la señora Arce Ferrer:

"Para extender la más cordial felicitación a los Oficiales de Custodia en ocasión de celebrarse su semana del 4 al 10 de mayo de 1997."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 397

Por los señores Ramos Comas y Fas Alzamora:

"Para ordenar a la Comisión de Gobierno y Asuntos Federales del Senado de Puerto Rico realizar una investigación sobre el Programa para la Reducción y el Reciclaje de Desperdicios Sólidos que lleva a cabo la Autoridad de Desperdicios Sólidos en virtud de la Ley Núm. 70 de 18 de septiembre de 1992, según enmendada."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 398

Por el señor Ramos Comas:

"Para ordenar a la Comisión de Asuntos Urbanos e Infraestructura a realizar una abarcadora investigación de la construcción de un Centro de Tratamiento Social en el Municipio de Moca."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 399

Por los señores Rodríguez Colón, Iglesias Suarez y la señora Lebrón vda de Rivera:

"Para expresar la solidaridad y respaldo del Senado de Puerto Rico a la "Campaña Espiritual Contra la Plaga de las Drogas", dirigida por el Ministerio de Mujeres Bautista del Distrito Este y exhortar al pueblo puertorriqueño a unirse a la misma."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 400

Por los señores Agosto Alicea y Ramos Olivera:

"Para expresar la felicitación del Senado de Puerto Rico a la Sra. María Inés Rodríguez Vélez, por su selección como "Madre Ejemplar de Yauco 1997".

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 401

Por la señora Carranza De León:

"Para ordenar a la Comisión de Salud y Bienestar Social del Senado investigue la situación existente en torno a los servicios que la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados prestan en el Municipio de Manatí a las comunidades que reciben agua potable del Pozo Cotto Sur I: Urb. Mónaco I, 2 y 3, Sabana Seca, Complejo Deportivo El Acrópolis, Las Gardenias, Luchetti, Villa Evangelina, Urb. O'Neill, Urb. Villa Beatriz y el Laboratorio Roche."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 402

Por la señora Carranza De León:

"Para expresar la más sincera felicitación y el reconocimiento público del Senado de Puerto Rico al destacado puertorriqueño Cándido Maldonado, en ocasión de su retiro como jugador profesional de béisbol."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 403

Por el señor Ramos Comas:

"Para ordenar a la Comisión de Gobierno y Asuntos Federales y a la Comisión de Asuntos Urbanos e Infraestructura del Senado de Puerto Rico realicen una investigación sobre la negación de los permisos de instalación y de uso de el sistema de acueductos y alcantarillados y energía eléctrica por parte de la Administración de Reglamentos y Permisos a los residentes del sector Santa Rosa de Lima del barrio Maní de Mayagüez."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 404

Por el señor Rodríguez Colón:

"Para extender una felicitación a la Asociación de Radiodifusores de Puerto Rico en ocasión de la celebración de su cincuenta aniversario."

(ASUNTOS INTERNOS)

La Secretaría informa que han sido recibidos de la Cámara de Representantes y referidos a Comisión por el señor Presidente los siguientes proyectos de ley y resoluciones conjuntas:

PROYECTOS DE LA CAMARA

\*P. de la C. 44

Por los señores Mislá Aldarondo, Granados Navedo, Figueroa Costa, Mundo Ríos, Acevedo Méndez, Aponte Hernández, Aramburu Díaz, Báez González, Bonilla Feliciano, Bulerín Ramos, Caro Tirado, Cintrón García, Díaz Sánchez, señora Díaz Torres, señores Díaz Urbina, Figueroa Figueroa, García de Jesús, Jiménez Cruz, Jiménez Negrón, señora Juarbe Benítez, señores López Nieves, López Santos, Maldonado Rodríguez, Marrero Hueca, Angel; Marrero Hueca, Manuel; señora Martínez Irizarry, señores Nieves Román, Núñez González, Quiles Rodríguez, señoras Ramos Rivera, Rivera Ramírez, Romero Donnelly, Ruíz Class, señores Sánchez Fuentes, Silva Delgado, Valle Martínez y Vega Borges:

"Para crear un Registro de Personas Convictas por Corrupción adscrito a la Oficina Central de Administración de Personal; y ordenar al Departamento de Justicia la notificación de toda sentencia por delito que por su naturaleza constituya acto de corrupción bajo la Ley Núm. 50 de 5 de agosto de 1993, a la Oficina

Central de Administración de Personal; y ordenar a la Policía de Puerto Rico informar al Departamento de Justicia de toda sentencia por delitos que por su naturaleza constituyen actos de corrupción en su modalidad de menos grave bajo la Ley Núm. 50 de 5 de agosto de 1993."

(GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES)

P. de la C. 256

Por el señor López Nieves:

"Para enmendar la Sección 12 de la Ley Núm. 113 de 10 de julio de 1974, según enmendada, conocida como "Ley de Patentes Municipales", a fin de disponer la obligación de toda persona natural o jurídica, sujeta a las disposiciones de la Ley de Patentes Municipales, a presentar evidencia del pago de la patente municipal correspondiente, previo a la renovación de una licencia o colegiación expedida por una agencia reguladora, cuasipública o privada autorizada por Ley o por el Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico para ello; la obligación del director de finanzas a emitir una certificación en el caso de que al contribuyente se le haya concedido una prórroga para el pago de la patente, un plan de pago, o cualquier otra dispuesta por ley, que constituya evidencia del acuerdo; y facultar a toda agencia reguladora, cuasipública o privada autorizada por Ley o por el Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a que solicite a toda persona natural o jurídica, sujeta a las disposiciones de la Ley Núm. 113 de 10 de julio de 1974, según enmendada, la presentación de evidencia del pago de la patente municipal o de la certificación correspondiente, previo a la renovación de una licencia o colegiación."

(ASUNTOS MUNICIPALES Y DE HACIENDA)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DE LA CAMARA

R. C. de la C. 5

Por el señor García de Jesús:

"Para ordenar a la Administración de Desarrollo y Mejoras de Vivienda del Departamento de la Vivienda, a traspasar libre de costo al Municipio de Patillas un predio de terreno de 8.432 cuerdas ubicadas en la comunidad El Bajo de dicho Municipio."

(VIVIENDA)

R. C. de la C. 122

Por el señor Ortiz Martínez:

"Para enmendar la Resolución Conjunta Núm. 491 de 11 de agosto de 1994 en la página número 17, región número 17, inciso k, para aclarar los usos permitidos a la asignación de fondos y para que lea según se indica en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta."

(HACIENDA)

\*R. C. de la C. 154

Por los señores Misla Aldarondo, Granados Navedo, Figueroa Costa, Mundo Ríos, Acevedo Méndez, Aponte Hernández, Aramburu Díaz, Báez González, Bonilla Feliciano, Bulerín Ramos, Caro Tirado, Cintrón García, Díaz Sánchez, señora Díaz Torres, señores Díaz Urbina, Figueroa Figueroa, García de Jesús, Jiménez Cruz, Jiménez Negrón, señora Juarbe Benítez, señores López Nieves, López Santos, Maldonado Rodríguez, Marrero Hueca, Angel; Marrero Hueca, Manuel; señora Martínez Irizarry, señores Nieves Román, Núñez González, Quiles Rodríguez, señoras Ramos Rivera, Rivera Ramírez, Romero Donnelly, Ruiz Class, señores Sánchez Fuentes, Silva Delgado, Valle Martínez y Vega Borges:

"Para asignar a la Compañía de Turismo la cantidad de diez millones (10,000,000) de dólares para gastos de publicidad y promoción turística; autorizar la transferencia de los recursos; y autorizar el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

\*R. C. de la C. 158

Por los señores Misla Aldarondo, Granados Navedo, Figueroa Costa, Mundo Ríos, Acevedo Méndez, Aponte Hernández, Aramburu Díaz, Báez González, Bonilla Feliciano, Bulerín Ramos, Caro Tirado, Cintrón García, Díaz Sánchez, señora Díaz Torres, señores Díaz Urbina, Figueroa Figueroa, García de Jesús, Jiménez Cruz, Jiménez Negrón, señora Juarbe Benítez, señores López Nieves, López Santos, Maldonado Rodríguez, Marrero Hueca, Angel; Marrero Hueca, Manuel; señora Martínez Irizarry, señores Nieves Román, Núñez González, Quiles Rodríguez, señoras Ramos Rivera, Rivera Ramírez, Romero Donnelly, Ruíz Class, señores Sánchez Fuentes, Silva Delgado, Valle Martínez y Vega Borges:

"Para asignar al Programa de Servicio a la Deuda del Banco y Agencia de Financiamiento de la Vivienda, bajo la custodia del Departamento de Hacienda, la cantidad de cincuenta y seis millones novecientos cuarenta y dos mil (56,942,000) dólares para el pago del renglón de servicios a la deuda y gastos relacionados; y autorizar el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

\*R. C. de la C. 169

Por el señor Misla Aldarondo, Granados Navedo, Figueroa Costa, Mundo Ríos, Acevedo Méndez, Aponte Hernández, Aramburu Díaz, Báez González, Bonilla Feliciano, Bulerín Ramos, Caro Tirado, Cintrón García, Díaz Sánchez, señora Díaz Torres, señores Díaz Urbina, Figueroa Figueroa, García de Jesús, Jiménez Cruz, Jiménez Negrón, señora Juarbe Benítez, señores López Nieves, López Santos, Maldonado Rodríguez, Marrero Hueca, Angel; Marrero Hueca, Manuel; señora Martínez Irizarry, señores Nieves Román, Núñez González, Quiles Rodríguez, señoras Ramos Rivera, Rivera Ramírez, Romero Donnelly, Ruiz Class, señores Sánchez Fuentes, Silva Delgado, Valle Martínez y Vega Borges:

"Para fijar el Presupuesto de Gastos de las Dependencias, Divisiones y Subdivisiones del Gobierno de Puerto Rico no cubiertas en la Resolución Conjunta del Presupuesto General para el Año Fiscal 1997-1998; y ordenar al Secretario de Hacienda a pagar de los Fondos Especiales correspondientes."

(HACIENDA)

\*R. C. de la C. 173

Por el señor Misla Aldarondo y los representantes Granados Navedo, Figueroa Costa, Mundo Ríos, Acevedo Méndez, Aponte Hernández, Aramburu Díaz, Báez González, Bonilla Feliciano, Bulerín Ramos, Caro Tirado, Cintrón García, Díaz Sánchez, señora Díaz Torres, señores Díaz Urbina, Figueroa Figueroa, García de Jesús, Jiménez Cruz, Jiménez Negrón, señora Juarbe Benítez, señores López Nieves, López Santos, Maldonado Rodríguez, Marrero Hueca, Angel; Marrero Hueca, Manuel; señora Martínez Irizarry, señores Nieves Román, Núñez González, Quiles Rodríguez, señoras Ramos Rivera, Rivera Ramírez, Romero Donnelly, Ruiz Class, señores Sánchez Fuentes, Silva Delgado, Valle Martínez y Vega Borges:

"Para asignar al Programa de Contratación y Negociación de Seguros de Salud de la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico, la cantidad de quinientos veintidos millones (522,000,000) de dólares a fin de cubrir el costo de las primas del Plan de Seguro de Salud que sirve a la clientela médico indigente el cual integra los recursos privados y públicos en un solo sistema de salud basado en la libre selección de centro de salud y médico primario en la Regiones de Salud cubiertas por este seguro; y autorizar el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

\*R. C. de la C. 175

Por el señor Misla Aldarondo y los representantes Granados Navedo, Figueroa Costa, Mundo Ríos, Acevedo Méndez, Aponte Hernández, Aramburu Díaz, Báez González, Bonilla Feliciano, Bulerín Ramos, Caro Tirado, Cintrón García, Díaz Sánchez, señora Díaz Torres, señores Díaz Urbina, Figueroa Figueroa, García de Jesús, Jiménez Cruz, Jiménez Negrón, señora Juarbe Benítez, señores López Nieves, López Santos, Maldonado Rodríguez, Marrero Hueca, Angel; Marrero Hueca, Manuel; señora Martínez Irizarry, señores Nieves

Román, Núñez González, Quiles Rodríguez, señoras Ramos Rivera, Rivera Ramírez, Romero Donnelly, Ruiz Class, señores Sánchez Fuentes, Silva Delgado, Valle Martínez y Vega Borges:

"Para asignar al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales la cantidad de veintiseis millones cuarenta y cinco mil (26,045,000) dólares, a fin de realizar obras y proyectos de mejoras permanentes para los Programas de Administración y Conservación de Recursos de Agua y Minerales, Planificación Integral, Administración y Conservación de Recursos Vivientes y Asuntos Gerenciales; autorizar la aceptación de donativos; y proveer para el pareo de los fondos asignados; y derogar la Sección 2 de la Resolución Conjunta Núm. 349 de 27 de julio de 1996 y la Sección 2 de la Resolución Conjunta Núm. 263 de 26 de junio de 1996."

(HACIENDA)

\*R. C. de la C. 190

Por los señores Mislá Aldarondo, Granados Navedo, Figueroa Costa, Mundo Ríos, Acevedo Méndez, Aponte Hernández, Aramburu Díaz, Báez González, Bonilla Feliciano, Bulerín Ramos, Caro Tirado, Cintrón García, Díaz Sánchez, señora Díaz Torres, señores Díaz Urbina, Figueroa Figueroa, García de Jesús, Jiménez Cruz, Jiménez Negrón, señora Juarbe Benítez, señores López Nieves, López Santos, Maldonado Rodríguez, Marrero Hueca, Angel; Marrero Hueca, Manuel; señora Martínez Irizarry, señores Nieves Román, Núñez González, Quiles Rodríguez, señoras Ramos Rivera, Rivera Ramírez, Romero Donnelly, Ruiz Class, señores Sánchez Fuentes, Silva Delgado, Valle Martínez y Vega Borges:

"Para autorizar a la Administración de Corrección a incurrir en obligaciones, por la cantidad de setenta y cinco millones (75,000,000) de dólares a fin de ser utilizados en la rehabilitación, construcción, ampliación y mejoras a varias instituciones penales; dejar sin efecto la autorización para incurrir en obligaciones aprobada mediante la Resolución Conjunta Núm. 222 de 6 de junio de 1996; autorizar la contratación del desarrollo de las obras; la transferencia y el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

R. C. de la C. 237

Por el señor Mundo Ríos:

"Para reasignar a la Administración de Servicios Generales, la cantidad de nueve mil (9,000) dólares originalmente asignados mediante la Resolución Conjunta Núm. 514 de 6 de noviembre de 1992, para la construcción de área pasiva, cuenta núm. 93-392-031-02-301, para llevar a cabo mejoras al Centro Comunal de la Urb. Dos Pinos de Río Piedras y autorizar el pareo de los mismos."

(HACIENDA)

R. C. de la C. 240

Por el señor Vega Borges:

"Para enmendar la Resolución Conjunta Núm. 382 de 4 de agosto de 1996, a los fines de que la cantidad asignada en la misma no sea desglosada en partidas separadas."

(HACIENDA)

R. C. de la C. 267

Por el señor Sánchez Fuentes:

"Para reasignar al Municipio de Fajardo, la cantidad de dos mil (2,000) dólares originalmente consignados a Protectores de Animales Regional y Estatal, Inc. , mediante la Resolución Conjunta Núm. 416 de 11 de agosto 1996; para ser transferidos a Pare Este, Inc., para gastos de funcionamiento; autorizar la transferencia y el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

R. C. de la C. 268

Por el señor Sánchez Fuentes:

"Para reasignar al Municipio de Culebra, la cantidad de veintiséis mil quinientos treinta (26,530) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 416 de 11 de agosto de 1996, para realizar actividades que propendan al bienestar social y mejorar la calidad de vida del Distrito Representativo Núm. 36; autorizar la transferencia y el pareo de los fondos asignados e indicar su procedencia."

(HACIENDA)

R. C. de la C. 285

Por el señor Valle Martínez:

"Para reasignar al Departamento de Recreación y Deportes el sobrante de tres mil (3,000) dólares de un total de cinco mil (5,000) dólares originalmente asignados mediante la Resolución Conjunta Núm. 432 de 13 de agosto de 1995 para la construcción de baño o almacén para el parque de Jardines de Vega Baja para que sean utilizados como aportación para la construcción de un baño y cortina para el parque El Rosario de Vega Baja; autorizar el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

R. C. de la C. 287

Por el señor Valle Martínez:

"Para reasignar a la Administración de Desarrollo y Mejoras de Viviendas del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico la cantidad de cinco mil (5,000) dólares originalmente asignados al Departamento de Recreación y Deportes para mejoras permanentes a la cancha Las Granjas (Asociación Recreativa) de Vega Baja, mediante la Resolución Conjunta Núm. 491 de 11 de agosto de 1994 como aportación para la construcción de una rampa de impedidos en la entrada de la residencia del Sr. Catalino Fontán Santiago, quien padece de esclerosis múltiple; y autorizar el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

R. C. de la C. 358

Por el señor Mislá Aldarondo:

"Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de noventa mil (90,000) dólares, para a la realización de mejoras a las facilidades deportivas y recreativas de la Urbanización Summit Hills, de la Urb. Las Américas y de la Urb. Santiago Iglesias del Precinto 4 de San Juan; establecer procedencia y autorizar pareo de fondos; y establecer vigencia."

(HACIENDA)

R. C. de la C. 378

Por el señor Mislá Aldarondo:

"Para asignar al Departamento de Educación la cantidad de sesenta mil (60,000) dólares, para llevar a cabo mejoras a los planteles escolares detallados en la Sección 1; establecer procedencia y autorizar pareo de fondos; y establecer vigencia."

(HACIENDA)

#### MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones de Trámite Legislativo:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, con enmiendas, la R. C. del S. 33.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, dos comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, sin enmiendas, las R. C. del S. 64 y 129.

De la señora María Teresa Mandry, Asesora del Gobernador para el Area de Nombramientos, una comunicación, informando que el pasado 4 de abril de 1997, se sometió para consejo y consentimiento del Senado, el nombramiento de la señora Ofelia D'Acosta, para miembro de la Junta de Acreditación de Actores de Teatro de Puerto Rico y debe entenderse que su nombre correcto es Ofelia Martínez Rodríguez.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, hemos recibido una comunicación de la Cámara de Representantes, donde nos indica que ha aprobado, con enmiendas, la Resolución Conjunta del Senado 33. Después de haber consultado con el Presidente de la Comisión de Gobierno y de Asuntos Federales, vamos a recomendar que estamos en disposición de concurrir con las enmiendas introducidas por la Cámara.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

### SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

Los senadores Francisco González Rodríguez, Velda González de Modestti, Mercedes Otero de Ramos, Carmen L. Berríos Rivera, Sergio Peña Clos, Enrique Rodríguez Negrón, Eduardo A. Bhatia Gautier, Víctor Marrero Padilla y Modesto Luis Agosto Alicea, han radicado Declaración Jurada conforme al Artículo 1 de la Ley 97 de 19 de junio de 1968, según enmendada, por el Artículo 5 de la Ley 13 de 24 de junio de 1989.

Las senadoras Carmen Luz Berríos Rivera y Mercedes Otero de Ramos y el senador Sergio Peña Clos, han radicado copia de la Planilla de Contribución sobre Ingresos, conforme al Artículo 5, Inciso b, Sección 7 del Código de Etica del Senado de Puerto Rico.

Del señor Juan R. Melecio, Presidente, Comisión Estatal de Elecciones, una comunicación, invitando a los señores legisladores a una demostración de un sistema para llevar a cabo Escrutinios Electrónicos de Papeletas, la cual se llevará a cabo el próximo martes, 6 de mayo de 1997, a las 11:00 a.m., en la Oficina de Educación de la CEE, Ave. Ponce de León #164, Puerta de Tierra.

Del senador Modesto Agosto Alicea, una comunicación, informando que durante los días del 1ro. y 5 de mayo del corriente estará fuera de Puerto Rico, atendiendo asuntos de enfermedad en la familia y solicita se le excuse de las sesiones.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, en la parte "d" de la Solicitudes de Información al Cuerpo y Notificaciones y otras Comunicaciones, el compañero senador Agosto Alicea ha radicado una comunicación informando que va a estar ausente los días 1<sup>ro</sup>. y 5 de mayo del corriente, ya que se encuentra fuera de Puerto Rico atendiendo asuntos de enfermedad de la familia. El pasado lunes tuvimos a bien excusarlo mediante moción y ha radicado una carta en Secretaría, se relaciona con la moción aprobada el pasado lunes, para que se excuse al compañero Agosto Alicea.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

## PROYECTOS DEL SENADO Y DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES PARA LA FIRMA DEL SEÑOR PRESIDENTE

La Secretaría da cuenta de la siguiente comunicación:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, remitiendo firmado por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo y solicitando que sea firmado por el Presidente del Senado, la R. C. de la C. 129.

## MOCIONES DE FELICITACION, RECONOCIMIENTO, JUBILO, TRISTEZA O PESAME

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame.

Por la senadora Luz Z. Arce Ferrer:

"La senadora que suscribe solicita, que a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le envíen las condolencias a la Sra. Milagros Pagán Soler, a su esposo el Lcdo. José Cima de Villa y a toda su familia, por la muerte de su queridísima tia, la Sra. Sara Soler vda. de Negrón; a la siguiente dirección: Indo # 1615 El Cerezal, Rio Piedras, Puerto Rico 00926."

Por el senador Enrique Rodríguez Negrón:

"El Senador que suscribe solicita, para que a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo se le envíen las condolencias a la señora Antonia Rivera Concepción y a toda su familia a: HC-02 Box 6567, Barranquitas, Puerto Rico 00794, por la muerte de su queridísimo esposo, don Eloi Aponte Maceira."

Por la senadora Norma L. Carranza De León:

"La Senadora que suscribe propone que este Alto Cuerpo curse la expresión de felicitación que a continuación se indica al Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico en la celebración de la Semana del Bombero del 4 al 10 de mayo de 1997.

También propone que, a través de la Secretaria del Senado, se transcriba este mensaje en papel pergamino para entregarse por la Senadora que suscribe."

Por la senadora Norma L. Carranza De León:

"La Senadora que suscribe propone que este Alto Cuerpo curse la expresión de felicitación a la Radio Puertorriqueña, a todos los locutores, reporteros y personal en general que laboran día a día para mantener informados a nuestro pueblo, esto como parte de la celebración de "Mayo Mes de la Radio".

También propone que, a través de la Secretaria del Senado, se transcriba este mensaje en papel pergamino para entregarse por la Senadora que suscribe."

Por la senadora Norma L. Carranza De León:

"La Senadora que suscribe propone que este Alto Cuerpo curse la expresión de felicitación a la Estación de Radio WCMN, a todos sus locutores, reporteros y personal en general como parte de la celebración de "Mayo Mes de la Radio".

También propone que, a través de la Secretaria del Senado, se transcriba este mensaje en papel pergamino para entregarse por la Senadora que suscribe."

Por la senadora Norma L. Carranza De León:

"La Senadora que suscribe propone que este Alto Cuerpo curse la expresión de felicitación a la Estación de WAPA Radio, a todos sus locutores, reporteros y personal en general como parte de la celebración de "Mayo Mes de la Radio".

También propone que, a través de la Secretaria del Senado, se transcriba este mensaje en papel pergamino para entregarse por la Senadora que suscribe."

Por la senadora Norma L. Carranza De León:

"La Senadora que suscribe propone que este Alto Cuerpo curse la expresión de felicitación a la Estación de Radio Noti Uno, a todos sus locutores, reporteros y personal en general como parte de la celebración de "Mayo Mes de la Radio".

También propone que, a través de la Secretaria del Senado, se transcriba este mensaje en papel pergamino para entregarse por la Senadora que suscribe."

Por la senadora Norma L. Carranza De León:

"La Senadora que suscribe propone que este Alto Cuerpo curse la expresión de felicitación a la Estación de Radio WKAQ, a todos sus locutores, reporteros y personal en general como parte de la celebración de "Mayo Mes de la Radio".

También propone que, a través de la Secretaria del Senado, se transcriba este mensaje en papel pergamino para entregarse por la Senadora que suscribe."

Por la senadora Norma L. Carranza De León:

"La Senadora que suscribe propone que este Alto Cuerpo curse la expresión de felicitación a la Estación de Radio WMIA, a todos sus locutores, reporteros y personal en general como parte de la celebración de "Mayo Mes de la Radio".

También propone que, a través de la Secretaria del Senado, se transcriba este mensaje en papel pergamino para entregarse por la Senadora que suscribe."

Por la senadora Norma L. Carranza De León:

"La Senadora que suscribe propone que este Alto Cuerpo curse la expresión de felicitación a la Estación de Radio WNIK, a todos sus locutores, reporteros y personal en general como parte de la celebración de "Mayo Mes de la Radio".

También propone que, a través de la Secretaria del Senado, se transcriba este mensaje en papel pergamino para entregarse por la Senadora que suscribe."

MOCIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes mociones escritas:

La senadora Carmen Luz Berríos, ha radicado la siguiente moción por escrito:

"En cumplimiento a la Sección 31.2 del Reglamento del Senado en la que se establece un término de 60 días para la consideración de medidas y la radicación del correspondiente informe, le comunico que la Comisión de Educación y Cultura, la cual me honro en presidir, requiere tiempo adicional para finalizar la consideración y rendir el informe de la siguiente medida: P. DEL S. 166

Esta medida está pendiente para celebrar vistas públicas. Para concluir nuestro trabajo de una manera responsable, le solicitamos a este Alto Cuerpo que le conceda a la Comisión de Educación y Cultura una prórroga de sesenta días calendarios en el término para someter el informe de la medida antes mencionadas."

El senador Roger Iglesias Suárez, ha radicado la siguiente moción por escrito:

"El Senador que suscribe, solicita a este Honorable Cuerpo se le extienda a la Comisión de Asuntos Internos una prórroga, desde la fecha de su vencimiento, el término para rendir los informes de las siguientes medidas:

R. del S. 113	R. del S. 154	R. del S. 178
R. del S. 116	R. del S. 155	R. del S. 185
R. del S. 128	R. del S. 156	R. del S. 193
R. del S. 129	R. del S. 157	R. del S. 196
R. del S. 148	R. del S. 158	R. del S. 197
R. del S. 149	R. del S. 164	R. del S. 218
R. del S. 150	R. del S. 165	R. del S. 219

R. del S. 151                      R. del S. 166                      R. del S. 220

R. del S. 152                      R. del S. 168"

La senadora Luz Z. Arce Ferrer, ha radicado la siguiente moción por escrito:

"La Senadora que suscribe, solicita a este Honorable Cuerpo se le extienda a la Comisión de Asuntos de la Mujer por veinte (20) días adicionales, desde la fecha de su vencimiento, el término para rendir el informe de la siguiente medida: R. del S. 40, P. del S. 56, R. del S. 58, R. del S. 70, R. del S. 87"

El senador Roberto Rexach Benítez, ha radicado la siguiente moción por escrito:

"El Senador que suscribe respetuosamente somete la siguiente Moción a consideración del Senado:

Que el Senado de Puerto Rico, a través de la Secretaria, envíe una comunicación a los miembros del Congreso de Estados Unidos en que exprese que cualquier gestión que algún miembro de este Cuerpo esté realizando para que aplique a Puerto Rico una posible ley federal que abriría a la competencia el mercado de la energía eléctrica es una gestión personal del Senador que la realiza, ya que el Senado de Puerto Rico no ha autorizado a nadie a hacer tales gestiones a su nombre."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: La compañera Carmen Luz Berríos ha radicado una moción por escrito, solicitando una extensión de tiempo para informar el Proyecto del Senado 166, solicita una prórroga de sesenta (60) días calendario, para que la misma se apruebe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. MELENDEZ ORTIZ: El compañero Iglesias Suárez también ha radicado moción solicitando se extienda a la Comisión de Asuntos Internos una prórroga para rendir los informes de las medidas enumeradas en la moción, para que la misma se apruebe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RAMOS COMAS: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero senador Ramos Comas.

SR. RAMOS COMAS: Señor Presidente, para presentar una moción en Sala.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante, compañero.

SR. RAMOS COMAS: La moción se debe al día histórico que celebramos hoy, es el día de los trabajadores, y yo entiendo que este Senado de Puerto Rico debe reconocer la labor de las uniones, las hermandades, los sindicatos y a todos los trabajadores de Puerto Rico, y la moción es a los efectos, que el Senado de Puerto Rico, pues le lleve este mensaje de felicitación a través de quien dirige, cabilderos de los diferentes sindicatos y organizaciones, me refiero al cabildero laboral Mario Roche, que a través de él, le lleven esta felicitación del Senado de Puerto Rico a todos los trabajadores y a los sindicatos y uniones del país.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción?

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Hay objeción a la moción del compañero, le habíamos indicado previamente que con mucho gusto la resolución que él ha radicado se iba a atender en la Comisión de Asuntos Internos, la Resolución según se nos ha informado va dirigida, no a los trabajadores per se como trabajadores, que aquí entendemos que no hay objeción a eso, sino más bien a los gremios, a los sindicatos y a varias instituciones que tiene que ver con trabajadores, y obviamente, pues ya eso requeriría un estudio de la Comisión de Asuntos Internos que informe al Senado.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor de la moción del compañero senador Ramos Comas, se servirán decir que sí. Los que estén en contra que no. Desaprobada la moción.

SR. RAMOS COMAS: Señor Presidente, quedó aprobada, porque no se escuchó a nadie decir que no. Entiendo que fue aprobada porque se escuchó el sí. Así que se divida el Cuerpo entonces.

- - - -

Se indican dudas sobre la votación de la moción anterior, y el señor Presidente ordena que se divida el Cuerpo, recibiendo la misma seis votos a favor, por seis votos en contra.

- - - -

SR. VICEPRESIDENTE: Desaprobada la moción.

SR. RAMOS COMAS: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Ramos Comas.

SR. RAMOS COMAS: Yo entiendo que la moción ni ha sido derrotada ni ha sido aceptada por este Cuerpo, si sumamos los miembros del Senado de Puerto Rico que están aquí en Sala, no hay quórum, por lo tanto, no hay tal, ni negación a la moción ni aprobación a la misma. Seis (6) y siete (7) Senadores suman trece (13), por lo tanto no hay quórum, no ha sido derrotada.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Vamos a solicitar, aquí yo entiendo que todo el mundo está a favor de que los trabajadores de este país hay que felicitarlos y reconocer su labor en este día, no hay ningún problema con eso, toda vez que se han introducido otros ingredientes a la resolución, es que se ha decidido pasarlo por la Comisión. No obstante, en ánimo de que la línea aquí de todos los Senadores es a favor de los trabajadores, vamos a solicitar que se deje para un turno posterior la consideración de este asunto para poder buscarle una solución.

SR. VICEPRESIDENTE: Hay una moción para que el asunto se deje para un turno posterior y así los compañeros puedan conversar con relación al asunto, ¿alguna objeción?

SR. RAMOS COMAS: No tengo objeción, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para un receso en Sala de cinco (5) minutos.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

## R E C E S O

Transcurrido el receso, el Senado reanuda la sesión bajo la Presidencia del señor Aníbal Marrero Pérez, Vicepresidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Se reanudan los trabajos.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, continuando con el Orden de los Asuntos, el compañero Rexach Benítez ha radicado una moción por escrito, vamos a solicitar que la misma se tramite vía resolución.

SR. REXACH BENITEZ: Una cuestión de orden, compañero Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero senador Roberto Rexach Benítez.

SR. REXACH BENITEZ: Compañero, se trata de una cuestión de orden.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante con la cuestión de orden.

SR. REXACH BENITEZ: Se trata de una moción que se radica ante el Cuerpo que no puede convertirse en resolución, porque no tiene la naturaleza de una resolución su contenido. Solamente puede dársele el trámite de resolución del Senado a peticiones de información que se radiquen ante el Cuerpo; y llamo a esos efectos la atención del distinguido compañero a la Regla 18.2. Cuando se trata de mociones, a las mociones hay que tratarlas como lo que son, mociones, y la definición de las mismas se encuentra en la Sección 26.1 del Reglamento, que señala que es una solicitud que conlleva algún tipo de acción o determinación por parte del Senado. No es una expresión, si se tratara de una expresión, en ese caso estaríamos hablando de una moción que tendría el carácter de una resolución, pero ese no es el caso aquí. De manera que, repito, no puede tramitarse como una resolución esto que es una moción.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero senador Quique Meléndez.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Cuestión de orden. La moción que estamos realizando para que se tramite vía resolución este asunto, entendemos que es una expresión del Senado de Puerto Rico, no es debatible. Que se someta a votación.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Rexach Benítez, en este caso la moción que está presentando el compañero portavoz Enrique Meléndez, es una moción para que se convierta en resolución y siga los trámites pertinentes y no es debatible, hay que llevarla inmediatamente al Cuerpo.

¿Alguna objeción a la moción del compañero Portavoz para que se convierta en resolución y se siga el trámite pertinente?

SR. REXACH BENITEZ: Hay objeción.

SR. VICEPRESIDENTE: Hay objeción del compañero Rexach Benítez.

SR. BAEZ GALIB: Hay objeción.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor de la moción del compañero Enrique Meléndez, se servirán decir que sí. Los que estén en contra que no.

SR. BAEZ GALIB: Que se divida el Cuerpo, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Vamos a proceder con la moción del compañero Eudaldo Báez Galib.

-----

Se indican dudas sobre la votación de la moción anterior, y el señor Presidente ordena que se divida el Cuerpo, recibiendo la misma siete votos a favor, por nueve votos en contra.

-----

SR. VICEPRESIDENTE: Derrotada la moción del compañero portavoz Enrique Meléndez.

SR. REXACH BENITEZ: Que se apruebe la moción.

SR. VICEPRESIDENTE: Hay una moción del compañero Rexach Benítez.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, yo entiendo que el compañero no tendría objeción en que este asunto se deje para un turno posterior.

SR. REXACH BENITEZ: Hay objeción.

SR. VICEPRESIDENTE: Hay objeción del compañero Rexach Benítez para que se mantenga para un turno posterior.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Que se vote.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor de la moción del compañero Rexach Benítez se servirán decir que sí. Los que estén en contra que no. Aprobada la moción del compañero Rexach Benítez.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Pues, señor Presidente, vamos a proceder con la moción para que la misma no se apruebe.

SR. VICEPRESIDENTE: Hay una moción del compañero.

SR. FAS ALZAMORA: ¿De qué es la moción? Desconocemos, señor Presidente.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Toda vez que la moción no se ha actuado sobre ella, vamos a solicitar entonces que según íbamos moción por moción escrita, que la misma no se apruebe.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, yo entiendo...

SR. REXACH BENITEZ: Cuestión de orden, compañero Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Antonic Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: La moción se aprobó y me remito al récord. Aquí se dividió el Cuerpo con relación a si se daba paso a la moción del compañero Enrique Meléndez. Se dividió el Cuerpo y se derrotó. El compañero Rexach Benítez insistió entonces que se aprobara la moción, se llevó la moción a votación, el Presidente llamó a votación, los que estaban a favor, los que estaban en contra y el propio Presidente dijo - y me remito al récord- aprobada la moción, y eso es lo que hay. Lo que tenemos que pasar es a otro asunto.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En el Orden de los Asuntos, cuando llegó el turno de la moción del compañero Rexach Benítez, solicitamos que se tramitara vía resolución, y eso, pues fue derrotado. Luego solicitamos que se pospusiera para un turno posterior su consideración y fue derrotado. Por lo tanto, no se ha actuado. Vamos a solicitar ahora oficialmente que no se apruebe la moción.

SR. REXACH BENITEZ: Compañero Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Roberto Rexach Benítez.

SR. REXACH BENITEZ: Es equivocado el recuerdo que tiene el distinguido compañero Portavoz de la Mayoría. Después de la segunda moción de él que fue derrotada, yo pedí que se aprobara la moción que había radicado. Se sometió el asunto a votación, usted pidió votos en la afirmativa, votos en la negativa y declaró aprobada la moción radicada por mí. Esa es, me parece, una cronología exacta de lo que ha ocurrido aquí.

SR. VICEPRESIDENTE: Ya que tenemos una...

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se vote, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: ...duda, la Presidencia con relación a esto. Vamos a pedirle a Secretaría, si nos puede hacer una transcripción exclusivamente de esta fase de la sesión, de forma tal que podamos entonces tomar una decisión justa en términos de lo que ha acontecido. Hubo una serie de mociones, una serie de votaciones y en estos momentos la Presidencia tiene duda en términos de lo acontecido, así que vamos a pedirle a Secretaría que nos haga la transcripción de esa parte del récord para poder entonces tomar la decisión pertinente y justa.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Roger Iglesias.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, tengo la impresión de que si hay dudas del proceso y de la votación, pues no creo que habría objeción de parte de los miembros de este Senado de que se votara nuevamente y se clarificaba el proceso. Solicitamos en vías de solucionar este asunto que se vote nuevamente sobre la moción.

SR. VICEPRESIDENTE: Tenemos dos alternativas, quiero ilustrar al Cuerpo con relación a esto, dos alternativas, o esperamos la transcripción, o dos, pasamos a un otro asunto para no atrasar los trabajos en lo que llega la transcripción de Secretaría.

SR. REXACH BENITEZ: Compañero Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Roberto Rexach Benítez.

SR. REXACH BENITEZ: No es mi intención poner a los distinguidos compañeros del Senado en una situación desagradable, que aparentemente es lo que ha ocurrido, y yo voy a retirar la moción, pero anuncio aquí que voy a enviar la carta como Senador, como miembro de este Cuerpo, al Congreso de los Estados Unidos, a todos los Congresistas e invito a los distinguidos compañeros Senadores que quieran ser firmantes de la carta que la firmen. Pueden pasar por mi oficina y yo, con muchísimo gusto, después de redactarla se las mostraré para que si están de acuerdo, pues la firmen y se manda, eso como una expresión también, no del Cuerpo, sino de Senadores que están concernidos con una situación que puede colocar en una situación bastante difícil y desagradable al Senado de Puerto Rico por las gestiones de carácter personal que ante el Congreso de los Estados Unidos está siendo un miembro del liderato legislativo.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero senador Antonio Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, es una cuestión de orden, ¿verdad? Reconocemos que el autor de la moción es el compañero Roberto Rexach Benítez, pero una vez votada, ya aprobada, el compañero perdió jurisdicción sobre la misma. Ya es una moción votada por el Cuerpo e inclusive, a estos momentos, es el acuerdo mayoritario del Cuerpo. Por lo tanto, aquí lo único que puede haber si hay duda en la Presidencia, que se transcriba por Secretaría y pasemos a otro asunto. Pero ahora mismo, la situación prevaleciente de derecho legislativo es que esa moción fue aprobada en votación y el señor Presidente la declaró aprobada.

- - - -

Ocupa la Presidencia el señor Charlie Rodríguez.

- - - -

SR. BERRIOS MARTINEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Berríos Martínez, ¿es sobre la misma cuestión de orden que plantea el compañero Fas Alzamora?

SR. BERRIOS MARTINEZ: Sí, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Me parece que aquí lo único que está sobre la mesa en este momento es una determinación en cuanto al aspecto reglamentario, porque ya está sometida la moción y ya no es del proponente, es del Cuerpo. Lo que queda por determinar es el asunto que estamos dirimiendo en cuanto a cuál de las mociones es la que se está votando en el momento.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Iglesias Suárez, ¿es sobre el mismo asunto?

SR. IGLESIAS SUAREZ: Sí, es correcto, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Lo que ocurre es que hay también planteado un señalamiento del señor Portavoz de la Mayoría a los efectos de que aparentemente la intención en un momento dado no era de consideración de la moción per se. O sea, que está en cuestionamiento si en efecto se votó sobre esa moción o si esa moción fue aprobada o no. Por lo tanto, si hay cuestionamiento de cuál fue el efecto de la votación y no se ha tomado una determinación final, pues todavía la moción sigue siendo del señor senador Rexach Benítez y no del Cuerpo.

SR. PRESIDENTE: La Presidencia se va a reservar, conforme el Reglamento dispone, el término adicional para poder tomar la decisión en lo que finalmente Secretaría puede examinar la grabación y determinar efectivamente qué fue lo que aconteció. Esa es una facultad que el Reglamento le da al Presidente y vamos a atender en su momento la cuestión de orden planteada por el compañero senador Fas Alzamora.

Vamos al próximo asunto.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, para una pregunta a la Presidencia.

SR. PRESIDENTE: ¿Cómo no?

SR. FAS ALZAMORA: Sí, entendemos la facultad del Presidente y no tenemos objeción a su determinación, pero como se trata de una moción aprobada, quisiéramos saber si hoy mismo vamos a saber la determinación, o sea, si se va a decidir esto hoy conforme a Secretaría.

SR. PRESIDENTE: Eso es un asunto, que para mí es un asunto de tanta importancia, para este Senado y particularmente, para la Delegación Mayoritaria, que tenemos que atenderlo en el día de sesión de hoy.

SR. FAS ALZAMORA: Muchas gracias, señor Presidente.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Meléndez Ortiz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que se releve a la Comisión de Asuntos Internos de tener que informar las Resoluciones del Senado 379, 380, 381, 382, 383, 387, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 400, 402 y 404. Que las mismas se incluyan en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: Una pregunta, ¿esas resoluciones tienen enmiendas?

SR. MELENDEZ ORTIZ: ¿Perdón?

SR. PRESIDENTE: ¿Tienen enmiendas que hacerse en Sala o se estarían aprobando?

SR. MELENDEZ ORTIZ: Muy pocas, señor Presidente, algunas, la mayoría no tiene.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, es que cuando se pidió el descargue no nos habían dado copias de las resoluciones. En estos momentos nos están entregando copia de las mismas, así que no tenemos ningún planteamiento que hacer.

SR. PRESIDENTE: No habiendo objeción, se aprueba la moción del senador Portavoz de la Mayoría.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Portavoz de la Mayoría.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, ha circulado la Relación de Mociones, de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame, para que las mismas se den por leídas y aprobadas.

SR. PRESIDENTE: A la moción del señor Portavoz, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se proceda con el Calendario de Lectura.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

-----

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Aníbal Marrero Pérez, Vicepresidente.

#### CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del licenciado Hiram R. Morales Lugo, para el cargo de Director Ejecutivo de la Oficina de Etica Gubernamental.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 60, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

#### "RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Programa de Seguridad y Conservación de Facilidades Militares de la Guardia Nacional de Puerto Rico la cantidad de seiscientos ochenta mil (680,000) dólares, a fin de rehabilitar varios cuarteles de la Guardia Nacional ubicados en diversos municipios; autorizar la contratación del desarrollo de las obras; y el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al Programa de Seguridad y Conservación de Facilidades Militares de la Guardia Nacional de Puerto Rico, del Fondo de Mejoras Públicas, la cantidad de seiscientos ochenta mil (680,000) dólares, a fin de rehabilitar edificios en varios cuarteles militares en los municipios de Aguadilla, Arecibo, Ceiba, Coamo, Juncos, Salinas, Vega Baja y la Oficina Central en Puerta de Tierra, en el municipio de San Juan.

Sección 2.- Se autoriza a la Guardia Nacional de Puerto Rico a contratar con los gobiernos municipales o contratistas privados, así como con cualquier departamento, agencia o instrumentalidad del Gobierno de Puerto Rico, el desarrollo de las obras a que se refiere la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

Sección 3.- Se autoriza a la Guardia Nacional de Puerto Rico a parear los fondos asignados con aportaciones particulares, estatales, municipales o federales.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir el 1ro. de julio de 1997."

#### "INFORME

#### AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 60, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo, su aprobación con enmiendas.

En el Texto:

Página 1, líneas 3, 4 y 5	tachar desde "a fin" y todo el contenido de dichas líneas y sustituir por "para la rehabilitación y mejoras a los siguientes cuarteles militares:	
	a) Campamento Santiago, Salinas	\$200,000
	1. Reparación y mantenimiento de facilidades y las tarjetas de tiro	
	b) Mantenimiento y Reparación a Cuarteles	\$480,000
	Ceiba	\$55,000
	Juncos	25,000
	Arecibo	50,000
	Hato Rey	20,000
	Coamo	25,000
	Vega Baja	25,000
	San Juan	<u>280,000</u>
		<u>\$680,000"</u>

Página 1, línea 6 después de "Rico" insertar ", "

Página 2, líneas 2 y 3 después de "1" y "Rico" insertar ", "

En el Título:

Página 1, líneas 2 y 3 después de "Rico" y "Nacional" insertar ", "

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 60, tiene el propósito de asignar al Programa de Seguridad y Conservación de Facilidades Militares de la Guardia Nacional de Puerto Rico, la cantidad de \$680,000 para la rehabilitación y mejoras a varios cuarteles de diversos municipios. También se autoriza por la medida la construcción de las obras y el pareo de los fondos asignados por esta Resolución Conjunta.

La Guardia Nacional de Puerto Rico es una entidad para procurar la paz, el orden, la seguridad pública y para proteger las vidas y propiedades de los habitantes de Puerto Rico en situaciones de emergencia provocadas por desastres naturales y disturbios civiles.

Entre las funciones que contempla está el Programa de Seguridad y Conservación de Facilidades Militares, para brindar los servicios de seguridad a las distintas facilidades militares a través de toda la Isla, con la finalidad de mantener la ley y el orden para la protección de vidas y propiedades como se ha citado anteriormente.

Este Programa comprende los servicios de operación y mantenimiento de las facilidades físicas de la Guardia Nacional. Con la asignación de \$680,000 que se hace por esta medida, la Guardia Nacional se propone realizar una serie de mejoras en las siguientes instalaciones militares:

a)	Reparación y Mantenimiento de las facilidades y las tarjetas de tiro en el Campamento Santiago en Salinas	\$200,000
----	---	-----------

b) Mantenimiento y reparación de las siguientes cuarteles:

Ceiba	55,000
Juncos	25,000
Arecibo	50,000
Hato Rey	20,000
Coamo	25,000
Vega Baja	25,000
San Juan	<u>\$280,000</u>
 TOTAL	 <u>\$680,000</u>

Como se ha dicho antes, esta asignación está encaminada para la rehabilitación y la realización de mejoras a estas facilidades de la Guardia Nacional de Puerto Rico, para que esta entidad pueda brindar los servicios de seguridad a través de las mismas, con la finalidad de mantener la ley, el orden público.

Esta medida fue considerada en Audiencia Pública y en Sesión Ejecutiva.

Por las razones expuestas, Vuestra Comisión de Hacienda, recomienda la aprobación de esta medida con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)  
 ROGER IGLESIAS SUAREZ  
 Presidente  
 Comisión de Hacienda"

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 142, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

**"RESOLUCION CONJUNTA**

Para asignar a la Compañía de Turismo la cantidad de veinticinco mil (25,000) dólares de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal, para la Comisión Organizadora del Primer Congreso Iberoamericano del Derecho del Trabajo y la Seguridad Social y para autorizar el pareo de los fondos autorizados.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

Durante la semana del 6 al 11 de julio de 1997, se celebrará en San Juan, Puerto Rico, el primer Congreso Iberoamericano del Derecho del Trabajo y la Seguridad Social.

Dicho evento jurídico-científico está patrocinado por la Asociación Iberoamericana de Juristas del Derecho del Trabajo y la Seguridad Social Dr. Guillermo Cabanellas, el Departamento del Trabajo y Recursos Humanos de Puerto Rico, la Oficina de Asuntos Laborales del Gobernador de Puerto Rico y el Departamento de Estados de Puerto Rico.

Los más destacados profesores y decanos de estas disciplinas de las distintas universidades de Iberoamérica y el Caribe, así como magistrados, Ministros del Trabajo, abogados de empresas y de sindicatos han confirmado su asistencia a este importante encuentro. Además, han sido invitados distintos Presidentes de Repúblicas de Iberoamérica y el Caribe entre ellos, el Dr. Rafael Caldera, Presidente Constitucional de Venezuela, tratadista y destacado juslaboralista, quien recibirá un reconocimiento durante el desarrollo del Congreso.

En este evento se discutirán y analizarán temas de trascendental importancia para el desarrollo económico de nuestros pueblos, entre ellos: (1) Proyecciones de Nuevas Formas Jurídicas para Enfrentarnos al Grave Problema Social del Desempleo; (2) La Legislación Protectora para la Mujer Trabajadora en los Países de Iberoamérica y el Caribe; (3) La Seguridad Social Responsabilidad del Estado o de la Empresa Privada y otros.

En este encuentro estarán representados alrededor de veinte (20) países de Iberoamérica y el Caribe.

Este Congreso prestigia y realza el nombre de Puerto Rico en Iberoamérica, el Caribe y el mundo. Puerto Rico asume de esta forma el lugar de liderato con un claro concepto de prosperidad económica en el contexto social e industrial, capaz de competir en mercados industriales del mundo.

La sociedad puertorriqueña ha puesto siempre su esperanza en los procesos de interrelación y unificación de los pueblos como una forma efectiva para abrir nuevos derroteros con otros países donde Puerto Rico sea el punto que unifique y fomente el desarrollo comercial y económico entre los distintos países de América.

Este importante encuentro será un paso firme que ayudará a Puerto Rico a convertirse en el ente que logre el clima propicio para crear procesos de planificación económica donde la estructura empresarial sea capaz de ofrecer los salarios más altos posibles y las mejores condiciones de trabajo. El hecho de seleccionar a Puerto Rico para este significativo acto nos honra y prestigia como pueblo.

**RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Se asigna a la Compañía de Turismo, la cantidad de veinticinco mil (25,000) dólares de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal, para la Comisión Organizadora del Primer Congreso Iberoamericano del Derecho del Trabajo y la Seguridad Social.

Sección 2.- La Compañía de Turismo deberá rendir un informe detallado a la Comisión de Hacienda del Senado sobre el uso de los fondos aquí asignados.

Sección 3.- Se autoriza a la Compañía de Turismo a parear los fondos con aportaciones municipales, estatales y federales para los propósitos que se expresan en la Sección 1, de esta Resolución.

Sección 4.- Se autoriza a la Compañía de Turismo a recibir donaciones y aportaciones particulares para los propósitos que se especifican en esta Resolución.

Sección 5.- Esta Resolución comenzará a regir el 1<sup>o</sup> de julio de 1997."

**"INFORME**

**AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la **R. C. del S. 142**, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con enmiendas:

**En el Texto:**

Página 2, línea 2

Después de "dólares" insertar ",."

Página 2, entre

las líneas 3 y 4

Insertar "Sección 2.- Se autoriza al Secretario de Hacienda a anticipar los fondos para la realización de los propósitos que se especifican en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta."

- |                   |  |
|-------------------|--|
| Página 2, línea 4 | Tachar "2" y sustituir por "3".  |
| Página 2, línea 6 | Tachar "3" y sustituir por "4".  |
| Página 2, línea 8 | Después de "Resolución" insertar "Conjunta".   |
| Página 3, línea 1 | Tachar "4" y sustituir por "5".  |
| Página 3, línea 2 | Después de "Resolución" insertar "Conjunta".   |
| Página 3, línea 3 | Tachar "5" y sustituir por "6".  |
| Página 3, línea 3 | Tachar "." y sustituir por ", excepto las Secciones 2, 3, 4 y 5 que comenzarán a regir inmediatamente después de su aprobación." |

**En el Título:**

- |                   |   |
|-------------------|---|
| Página 1, línea 1 | Después de "dólares" insertar ",."                |
| Página 1, línea 3 | Después de "Social" insertar ",."                 |
| Página 1, línea 4 | Tachar "autorizados" y sustituir por "asignados". |

**ALCANCE DE LA MEDIDA**

Esta medida propone asignar a la Compañía de Turismo la cantidad de veinticinco mil (25,000) dólares, de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal, para la Comisión Organizadora del Primer Congreso Iberoamericano del Derecho del Trabajo y la Seguridad Social; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

A tenor con la exposición de motivos, este evento se celebrará durante la semana del 6 al 11 de julio de 1997, en San Juan, Puerto Rico. Dicho evento está patrocinado por la Asociación Iberoamericana de Juristas del Derecho del Trabajo y la Seguridad Social Dr. Guillermo Cabanellas, el Departamento de Estado, la Oficina de Asuntos Laborales del Gobernador de Puerto Rico, el Instituto de Relaciones del Trabajo y la Facultad de Derecho de la Universidad Interamericana, la Facultad de Derecho de la Universidad Católica de PR, el Colegio de Abogados y el Departamento del Trabajo.

En el mismo se discutirán temas de gran importancia para el desarrollo económico de nuestro pueblo, en el que participarán los más destacados profesores y decanos de estas disciplinas de las distintas universidades y Presidentes de Repúblicas de Iberoamérica y el Caribe.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Sesión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la **R. C. del S. 142** con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)  
 Roger Iglesias Suárez  
 Presidente  
 Comisión de Hacienda"

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 51, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

**"RESOLUCION CONJUNTA**

Para reasignar al Municipio de Bayamón la cantidad de mil (1,000) dólares, previamente asignados en el inciso U de la Resolución Conjunta Núm. 416 de 11 de agosto de 1996 asignados a las Pequeñas Ligas de Santa Rosa Inc. para ser utilizados en el área del deporte, según se detalla en la Sección 1.

**RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

Sección 1.-Se asigna y distribuye la cantidad de mil (1,000) dólares, para la compra de materiales y/o equipo relacionado al deporte según se indica a continuación:

a.	Aportación a la franquicia; Equipo Vaqueros categoría 17-18 .....	\$900
b.	Departamento de Recreación y Deportes; para ser utilizados en la compra de equipo y/o materiales relacionados al deporte .....	<u>100</u>
	TOTAL .....	<u>\$1,000</u>

Sección 2.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

**"INFORME**

**AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la **R. C. de la C. 51**, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con enmiendas:

**En el Texto:**

Página 1, líneas 1 y 2      Tachar todo su contenido y sustituir por:

"Sección 1.- Se reasigna al Municipio de Bayamón la cantidad de mil (1,000) dólares, previamente asignados a Las Pequeñas Ligas de Santa Rosa, Inc., en el inciso u de la Resolución Conjunta Núm. 416 de 11 de agosto de 1996, para la compra de materiales y equipo deportivo según se indica a continuación:".

**En el Título:**

Página 1, líneas 1 a la 4      Tachar todo su contenido y sustituir por:

"Para reasignar al Municipio de Bayamón la cantidad de mil (1,000) dólares, previamente asignados a Las Pequeñas Ligas de Santa Rosa, Inc., en el inciso u de la Resolución Conjunta Núm. 416 de 11 de agosto de 1996, para la compra de materiales y equipo deportivo según se indica en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.".

**ALCANCE DE LA MEDIDA**

Esta medida propone reasignar al Municipio de Bayamón la cantidad de mil (1,000) dólares, previamente asignados a Las Pequeñas Ligas de Santa Rosa, Inc., en el inciso u de la Resolución Conjunta Núm. 416 de 11 de agosto de 1996, para la compra de materiales y equipo deportivo.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Sesión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la **R. C. de la C. 51** con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)  
Roger Iglesias Suárez  
Presidente  
Comisión de Hacienda"

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 80, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

**"RESOLUCION CONJUNTA**

Para enmendar la Resolución Conjunta Núm. 416 de 11 de agosto de 1996 partida núm. 4 inciso d, e y l para que lea según se indica en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

***RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:***

Sección 1.- Se enmienda la Resolución Conjunta Núm. 416 de 11 de agosto de 1996, para que lea como sigue:

"1- Donativo para cubrir costos médicos del  
Sr. Antonio Solis Torres ..... \$1,700.00"

Sección 2.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

**"INFORME**

**AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la **R. C. de la C. 80** tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con enmiendas:

**En el Texto:**

- Página 1, línea 2            Antes de "para" insertar ", del Distrito Representativo Núm. 34, en la partida núm. 4, eliminar los incisos (d) y (e) y sustituir el inciso (l),".
- Página 1, línea 3            Tachar "1-" y sustituir por "1."
- Página 1, línea 4            Tachar "\$1,700.00" y sustituir por "1,700".

**En el Título:**

Página 1, líneas 1 y 2 Tachar "partida núm. 4 inciso d, e y l" y sustituir por ", del Distrito Representativo Núm. 34, en la partida núm. 4, eliminar los incisos (d) y (e) y sustituir el inciso (l),".

**ALCANCE DE LA MEDIDA**

Esta medida propone enmendar la Resolución Conjunta Núm. 416 de 11 de agosto de 1996, del Distrito Representativo Núm. 34, en la partida núm. 4, eliminar los incisos (d) y (e) y sustituir el inciso (l), para que lea según se indica en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Sesión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la **R. C. de la C. 80** con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Roger Iglesias Suárez  
Presidente  
Comisión de Hacienda"

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 119, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

**"RESOLUCION**

Para ordenar a la Comisión de Salud y Bienestar Social que realice una investigación acerca del funcionamiento de los diferentes centros conocidos como "Independence Provider Association" (I.P.A.), específicamente la prestación de servicios a los pacientes médico-indigentes.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

Como parte de la Reforma de Salud de gobierno de Puerto Rico y mediante iniciativa privada se han establecido, a través de las distintas regiones de salud en Puerto Rico, grupos de proveedores de servicios conocidos por sus siglas en inglés como I.P.A. Estos grupos aglutinan diferentes representantes del sector médico hospitalario y hacen ofertas a las casas aseguradoras con el propósito de ofrecer servicios a la población médico indigente que se beneficia de la Reforma de Salud.

Velando porque los servicios que reciben nuestros pacientes médico-indigentes sea de la mayor y mejor calidad, se hace imperativo y necesario conocer los diferentes modelos de servicios y como éstos contribuyen o afectan la calidad de los servicios provistos. Es por tales motivos que la Asamblea Legislativa debe realizar un estudio exhaustivo sobre este particular.

**RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Salud y Bienestar Social que realice una investigación acerca del funcionamiento de los diferentes centros conocidos como "Independence Provider Asociation" (I.P.A.), específicamente su sistema de prestación de servicios y facturación a las casas aseguradoras.

Sección 2.- La Comisión deberá rendir un informe al efecto, señalando las medidas correctivas pertinentes, de ser necesario, antes de finalizar la presente Sesión Ordinaria de esta Asamblea Legislativa.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

**"INFORME**

**AL SENADO DE PUERTO RICO**

Vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración, muy respetuosamente, somete el informe sobre la R. del S. 119, con las siguientes enmiendas.

**EN EL TEXTO:**

- Página 1, Línea 1, Tachar "Se ordena" y sustituir por "**Ordenar**".
- Página 1, Línea 3, Tachar "Independence" y sustituir por "**Independent**" en esa misma línea "Asociation" y sustituir por "**Association**".

**EN LA EXPOSICION:**

- Página 1, Párrafo 1, Línea 1, Tachar "de" y sustituir por "**del**".
- Página 1, Párrafo 1, Línea 3, Tachar "como" y sustituir por "**cómo**".

**EN EL TITULO:**

- Página 1, Línea 2, Tachar "Independence" y sustituir por "**Independent**".

**ALCANCE DE MEDIDA**

La Resolución del Senado número 119 tiene el propósito de ordenar a la Comisión de Salud y Bienestar Social que realice una investigación sobre el funcionamiento de los diferentes centros conocidos como "Independent Provider Association", específicamente la prestación de servicios a los pacientes médicos-indigentes.

Según la Exposición de Motivos, los grupos de proveedores de servicios agrupan a distintos representantes del sector médico-hospitalario. Estos grupos hacen ofertas a las compañías aseguradoras para ofrecer servicios a pacientes médico-indigente.

La salud del pueblo de Puerto Rico está revestida de gran importancia, por lo que el Senado de Puerto Rico entiende que es conveniente llevar a cabo la investigación que propone esta Resolución.

Esta medida se discutió en Reunión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Asuntos Internos.

Por todo lo expuesto, vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración, recomienda la aprobación de esta medida, con las enmiendas contenidas en este informe.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)  
Luz Z. (Lucy) Arce Ferrer  
Presidenta  
Comisión de Asuntos Internos"

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 171, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

### "RESOLUCION

Para ordenar a las Comisiones de Vivienda y Hacienda del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación sobre la implantación y los resultados de la Ley Núm. 165 de 23 de agosto de 1996, conocida como "Programa de Alquiler de Vivienda para Personas de Mayor Edad con Ingresos Bajos", y de la Ley Núm. 173 de 31 de agosto de 1996, conocida como "Programa de Subsidio de Arrendamiento y de Mejoras para Vivienda a Personas de Mayor Edad con Ingresos Bajos".

### EXPOSICION DE MOTIVOS

El ritmo de crecimiento acelerado de la población de mayor edad, unido a un ingreso promedio bajo, aproximadamente \$5,489.00, hizo necesaria la aprobación de varias medidas para asegurarle un techo a estos ciudadanos durante una etapa de sus vidas donde, a pesar de su contribución a la sociedad, en muchas ocasiones son abandonados y olvidados cuando más ayuda necesitan. La Ley Núm. 165 de 23 de agosto de 1996 conocida como "Programa de Alquiler de Vivienda para Personas de Mayor Edad con Ingresos Bajos" y la Ley Núm. 173 de 31 de agosto de 1996, conocida como "Programa de Subsidio de Arrendamiento y Mejoras para Viviendas a Personas de Mayor Edad con Ingresos Bajos", pretenden desarrollar la construcción y alquiler de viviendas cómodas y económicas, de acuerdo a las necesidades de las personas de mayor edad y bajos recursos económicos.

La Ley Núm. 165 encomienda a los Departamentos de la Vivienda y Hacienda adoptar los reglamentos necesarios para establecer los criterios y procedimientos que determinen si un dueño cualifica para acogerse a las disposiciones de la ley, y para que el primero establezca criterios específicos para dar preferencia a personas de mayor edad con impedimentos. La Ley Núm. 173 por su parte, autoriza al Departamento de la Vivienda a establecer la reglamentación necesaria que determine el subsidio que recibirá el beneficiario.

A pesar que estas medidas fueron aprobadas recientemente, su carácter nos lleva a ordenar una investigación sobre la implantación de las mismas. Las medidas presentan un asunto de tal importancia, que es vital darle seguimiento para que sirvan de manera eficiente y correcta a nuestros ciudadanos de la llamada Edad de Oro.

El Senado de Puerto Rico reconociendo la importancia de ambas leyes, promueve la presente medida con el objeto de analizar los reglamentos adoptados por las agencias concernidas a la luz de las necesidades de las personas de mayor edad con ingresos bajos y de los propósitos de ambas leyes, a la vez que examinemos la eficacia de las mismas.

### RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. Para ordenar a las Comisiones de Vivienda y Hacienda del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación sobre la implantación y los resultados de la Ley Núm. 165 de 23 de agosto de 1996, conocida como "Programa de Alquiler de Vivienda para Personas de Mayor Edad con Ingresos Bajos", y de la Ley Núm. 173 de 31 de agosto de 1996, conocida como "Programa de Subsidio de Arrendamiento y Mejoras para Viviendas a Personas de Mayor Edad con Ingresos Bajos".

Sección 2.- Las Comisiones de Vivienda y Hacienda deberán rendir un informe al Senado de Puerto Rico sobre sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones antes que finalice la Primera Sesión Ordinaria de esta Asamblea Legislativa.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

### "INFORME

#### AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración, muy respetuosamente, somete el informe sobre la R. del S. 171, con las siguientes enmiendas.

#### EN LA EXPOSICION DE MOTIVOS:

Página 1, Párrafo 1, Línea 2, tachar "aproximadamente" y sustituir por " **aproximadamente** "  
sin acento

Página 1, Párrafo 3, línea 1, entre "pesar" y "que" insertar " **de** "

#### ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. del S. 171, tiene el propósito de ordenar a las Comisiones de Vivienda y a la de Hacienda del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación sobre la implantación y los resultados de la Ley Núm. 173 de 31 de agosto de 1996.

Las referidas leyes se conocen como "Programa de Alquiler de Vivienda para Personas de Mayor Edad con Ingresos Bajos" y el "Programa de Subsidio de Arrendamiento y Mejoras para Vivienda a Personas de Mayor Edad con Ingresos Bajos", respectivamente.

Debido a que la expectativa de vida ha aumentado en Puerto Rico desde mediados de este siglo hasta el presente y a la disminución en el número de nacimientos, la población de personas de mayor edad ha crecido aceleradamente. El ingreso promedio de esta población es aproximadamente \$5,489.00. Esto representa un ingreso muy bajo en comparación con el resto de la población. Ello dio lugar a la aprobación de las leyes antes mencionadas. La Ley 165, encomienda a los Departamentos de la Vivienda y Hacienda adoptar los reglamentos necesarios para establecer los criterios y procedimientos que determinen si un dueño cualifica para acogerse a las disposiciones de esta ley, y encomienda, además, al Departamento de la Vivienda establecer los criterios específicos para dar preferencia a personas de mayor edad con impedimentos. Por su parte, la Ley Núm. 173 autoriza al Departamento de la Vivienda a establecer la reglamentación necesaria que determine el subsidio que recibirá el beneficiario.

Por la naturaleza importantísima del asunto que cubren estas legislaciones, el Senado de Puerto Rico entiende que es conveniente darle seguimiento a las mismas por medio de esta Resolución.

Esta medida se discutió en Reunión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Asuntos Internos.

Por todo lo expuesto anteriormente, vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración, recomienda la aprobación de la R. del S. 171, con las enmiendas contenidas en este informe.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)  
Rôger Iglesias  
Presidente en funciones  
Comisión de Asuntos Internos"

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 241, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, sin enmiendas.

### "RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Asuntos Urbanos e Infraestructura del Senado de Puerto Rico realizar un estudio abarcador y exhaustivo encaminado a evaluar la necesidad y conveniencia de formular una nueva Ley de Vehículos y Tránsito que sustituya la Ley Núm. 141 de 20 de julio de 1960, según enmendada, actualmente en vigencia; y para otros fines relacionados.

### EXPOSICION DE MOTIVOS

Durante las últimas cuatro décadas, Puerto Rico ha experimentado un crecimiento vertiginoso en términos económicos, sociales y poblacionales. Entre las consecuencias más visibles de ese complicado proceso se encuentra el considerable aumento, en un tiempo relativamente corto, del número de vehículos de motor autorizados a transitar por nuestras vías públicas. Al presente utilizan las calles y carreteras de la Isla más de 2.5 millones de vehículos de motor.

La Ley de Vehículos y Tránsito actualmente en vigor, Ley Núm. 141 de 20 de julio de 1960, según enmendada, tiene más de treinta y cinco años de aprobada. A pesar de que durante ese tiempo dicho estatuto ha sufrido numerosos cambios y enmiendas para ajustarse a circunstancias cambiantes, la realidad es que sería recomendable explorar la posibilidad de aprobar una nueva y abarcadora Ley de Vehículos y Tránsito que simplifique el conjunto de normas que regulan este importante aspecto de nuestra realidad social cotidiana.

Por tales motivos, es recomendable que se apruebe esta Resolución para que la Comisión de Asuntos Urbanos e Infraestructura del Senado estudie exhaustivamente la deseabilidad y conveniencia de aprobar una nueva Ley de Vehículos y Tránsito en Puerto Rico.

### RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Asuntos Urbanos e Infraestructura del Senado de Puerto Rico realizar un estudio abarcador y exhaustivo encaminado a evaluar la necesidad y conveniencia de formular una nueva Ley de Vehículos y Tránsito que sustituya la Ley Núm. 141 de 20 de julio de 1960, según enmendada, actualmente en vigencia.

Sección 2.- En virtud de la presente Resolución, la Comisión de Asuntos Urbanos e Infraestructura podrá realizar vistas públicas, sesiones ejecutivas e inspecciones oculares, así como citar deponentes y solicitar y recibir ponencias orales y escritas, memoriales y opiniones de funcionarios públicos y ciudadanos privados.

Sección 3.- La Comisión rendirá un informe final no más tarde de la fecha en que concluya la Primera (1ra) Sesión Ordinaria de la presente Asamblea Legislativa, aunque podrá rendir informes parciales a medida que progrese dicho estudio.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

**"INFORME****AL SENADO DE PUERTO RICO**

Vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración, muy respetuosamente, somete el informe sobre la R. del S. 241, sin enmienda.

**ALCANCE DE LA MEDIDA**

La R. del S. 241, tiene el propósito de ordenar a la Comisión de Asuntos Urbanos e Infraestructura a realizar un estudio exhaustivo y abarcador sobre la necesidad y conveniencia de formular una nueva Ley de Vehículos y Tránsito que sustituya la Ley Núm. 141 de 20 de julio de 1960, según enmendada, actualmente en vigencia.

En Puerto Rico, la reglamentación del tránsito tiene historia antigua. Desde el siglo 19 las licencias y reglamentación de vehículos se prescribían en el "Reglamento para conservación y policía de las carreteras de Puerto Rico", aprobado por el gobierno de España el 11 de julio de 1884, del cual los capítulos 1,2 y 3 fueron aprobados por la Asamblea Legislativa de Puerto Rico en virtud de la Ley del 1 de marzo de 1902.

Casi todas las disposiciones del Reglamento de 1884 relativas a las licencias de los vehículos, fueron llevadas a la Ley de 8 de marzo de 1906, derogada por la sección 30 de la ley del 14 de marzo de 1907. Un capítulo II titulado "Reglamento de Automóviles" fue también aprobado por la ley del 14 de marzo de 1907. Esta fue enmendada por la ley del 12 de marzo de 1908 y por la ley del 11 de marzo de 1909. Dicha ley fue afectada por la ley 113 de 13 de marzo de 1913, la cual fue derogada por la ley 75 de 13 de abril de 1916. Esta ley del 1916 fue objeto de numerosas enmiendas.

En 1940 la Asamblea Legislativa aprobó la "Ley Uniforme para Reglamentar el Tránsito en las Carreteras" en virtud de la ley 140 del 6 de mayo y derogó todas las leyes en conflicto con la misma. La ley de 1940 fue derogada por la ley 55 del 27 de abril de 1942. Esta última ley reglamentaba el tránsito y las licencias para vehículos de motor, que a su vez fue derogada por la Ley 279 del 5 de abril de 1946. El 20 de julio de 1960 se aprobó la Ley 141, conocida como "Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico", vigente.

Como se puede notar, las leyes de tránsito han estado en constante revisión para atemperarla a los tiempos. La ley del 1960, en sus 37 años de vigencia, ha sido objeto de muchas enmiendas con el fin de atender nuevas situaciones. Luego de 37 años, se ha sugerido la posibilidad de aprobar una nueva ley de tránsito. Se dice que en Puerto Rico hay cerca de 2.5 millones de vehículos de motor. Esto crea problemas que no existían en el 1960, lo que plantea la convivencia de estudiar la posibilidad de aprobar legislación que esté a tono con el siglo 21.

Este Alto Cuerpo, consciente de que la realidad de la última década de este siglo es muy distinta de la realidad de hace tres décadas y media, considera conveniente llevar a cabo el estudio que propone esta Resolución.

Esta medida se discutió en Reunión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Asuntos Internos.

Por todo lo expuesto, vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración, recomienda la aprobación de la R. del S. 241, sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)  
Luz Z. (Lucy) Arce Ferrer  
Presidenta  
Comisión de Asuntos Internos"

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 379, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

### "RESOLUCION

Para expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico en ocasión de celebrarse la Semana del Bombero del 4 al 10 de mayo de 1997.

### EXPOSICION DE MOTIVOS

El Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico es una instrumentalidad pública, creada en virtud de la Ley Núm. 158 del 9 de mayo de 1942. Desde su fundación han sido múltiples los servicios prestados por esa agencia en la gestión de salvar vidas y proteger propiedades. Nuestros bomberos forman parte del grupo de seguridad pública que arriesgan sus vidas en la prestación de sus servicios. Cada día nuestros bomberos se enfrentan a nuevos retos y a la necesidad de una mayor profesionalización de la Fuerza. Recientemente se ha añadido al Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico la responsabilidad de operar el Sistema de Emergencia 911, a la vez que administra el Sistema de Emergencia Médicas del Estado. En momentos como la tragedia del Dupont Plaza, ocurrido el 31 de diciembre de 1986, nuestros bomberos hicieron gala de su compromiso y dedicación en rescatar a los sobrevivientes y más tarde en la triste tarea de rescatar cadáveres de los escombros del siniestro. Aquella experiencia del Dupont hizo posible que esta Legislatura actuara ampliando las facultades del Cuerpo de Bomberos en la misión de prevenir incendios. Corresponde a esta instrumentalidad pública el reglamentar y supervisar el que se cumplan las leyes, haciendo intervenciones periódicas para determinar el fiel cumplimiento de los requerimientos para prevenir incendios en edificaciones residenciales y de servicios en la isla.

Al celebrar la Semana del Bombero en el período comprendido del 4 al 11 de mayo, vaya el reconocimiento del Senado al benemérito Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico en su semana.

### RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se expresa el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico en ocasión de celebrarse la Semana del Bombero del 4 al 11 de mayo de 1997.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada durante las actividades de celebración en la Semana del Bombero.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 380, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

### "RESOLUCION

Para que el Senado de Puerto Rico extienda su más cálida felicitación al Sr. Gonzalo Rosario González y la Sra. Alma Barnes por su selección como La Familia Agrícola del Año 1997 representando la región de Adjuntas.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

Esta familia fue seleccionada como la familia agrícola representando la región de Adjuntas de la Corporación para el desarrollo rural de Puerto Rico. La familia compuesta por el Sr. Rosario y la Sra. Barnes procrearon doce (12) hijos, los cuales todos están felizmente casados, estos a su vez le han regalado veinte y ocho (28) nietos.

La familia es una muy religiosa y apreciada por la comunidad jayuyana. Con la ayuda de todos en general el Sr. Gonzalo Rosario ha logrado desarrollar su finca exitosamente. Este ha sido debidamente asesorado por los agrónomos del Departamento de Agricultura y la Corporación para el desarrollo rural.

**RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1- Para que el Senado de Puerto Rico extienda la más cálida felicitación al Sr. Gonzalo Rosario González y a la Sra. Alma Barnes por su selección como La Familia Agrícola del Año 1997, representando la región de Adjuntas.

Sección 2- Copia de esta resolución será entregada en forma de pergamino a la distinguida familia.

Sección 3- Esta resolución comenzará a regir al momento de su aprobación."

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 381, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

**"RESOLUCION**

Para que el Senado de Puerto Rico exprese su más cálida felicitación al señor Antonio López Meléndez por haber sido seleccionado como el Agricultor del Año 1997 en el pueblo de Jayuya.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

El señor Antonio López Meléndez nace en el pintoresco pueblo de Jayuya el día 4 de febrero de 1952. Sus orgullosos padres, Don Tomás López Soto, agricultor de profesión y Doña Emilia Meléndez se sienten muy orgullosos de sus numerosa familia. Antonio es el sexto de once hijos habidos en el matrimonio.

El señor Antonio López está felizmente casado con la señora Carmen Rivera González, con quien ha procreado tres hijos, Emily, José y Catherine. A temprana edad adquiere una finca en el barrio Mameyes de Jayuya, donde establece siembras de café. Pertenece a la Federación de Agricultores y a la Asociación de Agricultores de Puerto Rico. El señor López es un digno ejemplo de superación, logrando un gran éxito empresarial.

**RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Para que el Senado de Puerto Rico exprese su más cálida felicitación al señor Antonio López Meléndez por haber sido seleccionado como el Agricultor del Año 1997 en el pueblo de Jayuya.

Sección 2.- Copia de esta resolución será entregada en forma de pergamino al señor Antonio López Meléndez y copias a los medios de comunicación del país para su divulgación.

Sección 3.- Esta resolución comenzará a regir al momento de su aprobación."

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 382, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

### "RESOLUCION

Para expresar el reconocimiento y el agradecimiento del Senado de Puerto Rico a don Edmundo Disdier Alvarez, por su ejemplar obra artística de composiciones musicales atesoradas en el patrimonio cultural del Pueblo de Puerto Rico.

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

Don Edmundo Disdier Alvarez, compositor y músico, nace en Patillas, Puerto Rico en el 1927 y es inscrito con el nombre de "Ramiro".

Estudia en la Universidad de Puerto Rico donde participa como integrante del Coro. Además asiste a clases particulares de solfeo y canto.

Forma parte del primer grupo de Los Universitarios con los señores Luis R. Cordero, Luis A. Córdoba y Astor Aponte. También, graba con el Trío Universitario.

Don Edmundo Disdier Alvarez, a través del tiempo ha ofrendado para orgullo de sus conciudadanos un repertorio de exquisitas, poéticas y conocidas canciones. Entre los títulos de sus creaciones están: "Perdóname", "Mi canción", "Amargo despertar", "Recuerda", "En primavera", "Beso loco", "Cuando", "Una palabra", "Divina locura", "Amor soñado", "Error de juventud", "Escucha", "Miedo", "Entre las sombras", "Déjame hablarte", "Hoy", "Lo imposible", "Borinquen", "Así es mi Navidad", "Máscara", "Lamento de un poeta", "Reglas de sociedad", "Verdad y mentira", "En ésto del querer", "Quisiera reir", "Reflejo", "Si tú quisieras", "En la distancia", "Cuando me miras", "Sublime creación", "Locura del destino" y "Dos rumbos".

Asimismo, ha escrito canciones de arte propias para voces de zarzuelas y óperas, tales como: "Al compás del vals", "Puro amor", "Roja flor", "Tu secreto", "Ansias locas", "Dime", "Canto al amor", "Mirando al cielo", "Rosas y estrellas", así como "Cuando nada quede".

De manera que don Edmundo Disdier Alvarez se ha manifestado, para orgullo del Pueblo de Puerto Rico, como un prolífico compositor que trasciende las fronteras de su especialidad, el bolero romántico y manifiesta con magistral ingenio tanto la canción popular como la canción de arte, ofrendándonos una extensa obra con títulos aun inéditos.

Este Alto Cuerpo Legislativo aprueba la presente Resolución en testimonio del reconocimiento y de la gratitud en justa reciprocidad del Pueblo de Puerto Rico, por la creadora gesta musical de excelencia de don Edmundo Disdier Alvarez que prestigia el quehacer y la expresión artístico cultural de nuestro país.

#### RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar el reconocimiento y el agradecimiento del Senado de Puerto Rico a don Edmundo Disdier Alvarez, por su ejemplar obra artística de composiciones musicales atesoradas en el patrimonio cultural del Pueblo de Puerto Rico.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a don Edmundo Disdier Alvarez, como testimonio perenne del aprecio y de la distinción que siente el Pueblo de Puerto Rico por él, como ser humano de sensibilidad y talento extraordinarios.

Sección 3.- Esta Resolución tendrá vigencia inmediata después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 383, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

### "RESOLUCION

Para expresar el reconocimiento y la felicitación del Senado de Puerto Rico a doña Rina de Toledo González como insigne representante de la mujer puertorriqueña, exponente de un arte musical integral y forjadora de generaciones de artistas que enaltecen el patrimonio cultural del Pueblo de Puerto Rico.

### EXPOSICION DE MOTIVOS

Doña Rina de Toledo González nace en San Juan de Puerto Rico. Estudia canto tanto en nuestro país como en Nueva York, manifestándose como una excelsa soprano.

Debuta en el Carnegie Hall. Ofrece conciertos en ciudades norteamericanas y en Puerto Rico. Canta para Pro-Arte y en conciertos del Instituto de Cultura Puertorriqueña. En 1954 funda el Círculo Operático junto a la igualmente consagrada pianista puertorriqueña, Elsa Rivera Salgado. Con posterioridad organiza un Sexteto Lírico y luego un Quinteto Lírico.

Actualmente, se dedica a la enseñanza. De generación en generación, doña Rina de Toledo González ha dictado cátedra como forjadora de talentos, moldeadora de voces, compositora, cultivadora de arreglos corales de música popular y folklórica, cantante, e intérprete instrumental. Ella es digna representación de la fémina músico-integral.

Su proyecto de vida, así como su trayectoria artística, hace que sea merecedora del aprecio, de la gratitud y la admiración que el Pueblo de Puerto Rico en justa reciprocidad hoy le ofrenda, a través del testimonio de reconocimiento y la felicitación que manifiesta este Alto Cuerpo Legislativo, en virtud de la aprobación de la presente Resolución.

### RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar el reconocimiento y la felicitación del Senado de Puerto Rico a doña Rina de Toledo González como insigne representante de la mujer puertorriqueña, exponente de un arte musical integral y forjadora de generaciones de artistas que analtecen el patrimonio cultural del al Pueblo de Puerto Rico.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, preparada en forma de pergamino, será entregada a doña Rina de Toledo, en testimonio del aprecio y de la distinción de que es merecedora por encarnar la digna representación de la mujer músico-integral de excelsa sensibilidad humana y artística.

Sección 3.- Esta Resolución tendrá vigencia inmediata después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 387, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

### "RESOLUCION

Para expresar la más cálida y cordial felicitación del Senado de Puerto Rico a los integrantes del equipo Los Avancinos de Villalba de la Liga de Baloncesto Superior Nacional de Puerto Rico, por haber obtenido el Campeonato en el Torneo Sub-22.

## EXPOSICION DE MOTIVOS

Recientemente se llevó a cabo el Torneo de Baloncesto conocido como Sub-22. En este evento participan varios equipos que son integrados por los mejores jóvenes baloncestistas del patio. La fanaticada de Puerto Rico respalda con su presencia sus respectivos equipos y disfruta cada jugada.

Para llegar a este campeonato, se requieren además del respaldo de los fanáticos, una buena combinación de talento y destrezas. Cada factor es importante en la lucha por el campeonato: los dirigentes, los jugadores, los asistentes y los fanáticos.

Las virtudes de nuestros baloncestistas, unido a la estrategia de juego de los dirigentes y asistentes, son la fórmula que define al equipo y lo conduce al triunfo.

Esa fórmula fue lo que produjo el equipo Los Avancinos, al conjugar atletas de gran calibre en dirigentes talentosos. Hoy son motivo de gran orgullo y satisfacción para su pueblo de Villalba y para Puerto Rico entero.

## RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la más cálida y cordial felicitación del Senado de Puerto Rico a los integrantes del equipo Los Avancinos de Villalba de la Liga de Baloncesto Superior Nacional de Puerto Rico, por haber obtenido el Campeonato en el Torneo Sub-22.

Sección 2.- Copia de esta Resolución será preparada en forma de pergamino y será entregada a las siguientes personas:

- (1) Sr. Julio C. Miranda Tapia, Apoderado del Equipo
- (2) Sr. Luis G. Febus, Co-apoderado
- (3) Sr. Sixto Suárez, Dirigente
- (4) Sr. Edgardo Colón, Asistente
- (5) Sr. Luis Mercado, Asistente
- (6) Sr. Luis Cintrón, Encargado de Propiedad
- (7) Sr. Juan Tirado, Entrenador
- (8) Sr. Johnny Matos, Estadístico
- (9) Christian Dalmau, jugador
- (10) Miguel Rodríguez, jugador
- (11) Juan Marcano, jugador
- (12) Héctor Burgos, jugador
- (13) Gerardo Zayas, jugador
- (14) Octavio Loyola, jugador
- (15) Luis Camacho, jugador
- (16) Alex Colón, jugador
- (17) Hiram Fantauzzi, jugador
- (18) José Gastón, jugador
- (19) Angel Luna, jugador
- (20) Ramón de Freites, jugador
- (21) Luis A. Pérez, jugador
- (22) Alexis Martínez, jugador
- (23) Justo L. Guzmán, jugador
- (24) Fernando Casablanca, jugador
- (25) Angel A. Nolasco, jugador

Sección 3.- Se enviará copia de esta Resolución a los medios de comunicación para su correspondiente divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 391, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

### "RESOLUCION

Para expresar la felicitación del Senado de Puerto Rico a la Sra. Carmen M. Ramery vda. de Panelli, por su selección como "Madre Ejemplar de Ponce 1997", y para expresarle nuestra admiración y respeto por ser la representante simbólica de todas las madres de nuestra Comunidad.

### EXPOSICION DE MOTIVOS

Doña Carmen Margarita Ramery vda. de Panelli, nació el 16 de agosto de 1935, en Ponce, Puerto Rico, y fueron sus padres Don Maximiliano Ramery Hernández y Doña Rosa Vélez Irizarry, ambos fenecidos; en el 1954 se casa con el Ingeniero Electricista, Ferdinand Panelli Bigay (Q.E.P.D.), con quien procreó cinco hijos: Ferdinand, José Enrique, Juan Antonio, Victoria Eugenia y Luis, cuya educación los ha llevado a convertirse en excelentes profesionales e inigualables ciudadanos.

Doña Carmen trabajó con las "Camp Fire Girls", en Ponce, y organizó grupos en escuelas públicas y privadas; fue Directora del Club de Conquistadores desde 1977 hasta el 1980; además tomó un adiestramiento para personal de kindergarten en la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ponce, y estableció un Jardín de Infantes en su propia casa, el cual se llamó Jardín Infantil de la Rambla, donde estuvo casi por veinte años; en el año 1986 al 1987 tomó un curso de Montessori en la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras y en el 1989, se graduó de Bachillerato en Educación Elemental.

El Senado de Puerto Rico desea felicitar a la Sra. Carmen M. Ramery vda. de Panelli, por haber sido seleccionada "Madre Ejemplar de Ponce 1997" y por ser digna representante de la mujer puertorriqueña.

### RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se expresa la felicitación del Senado de Puerto Rico a la Sra. Carmen M. Ramery vda. de Panelli, por su selección como "Madre Ejemplar de Ponce 1997" y para expresarle nuestra admiración y respeto por ser la representante simbólica de todas las madres de nuestra Comunidad.

Sección 2.- Copia de esta Resolución en forma de pergamino será entregada a la Sra. Carmen M. Ramery vda. de Panelli y a los medios de comunicación para su divulgación.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 392, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

### "RESOLUCION

Para expresar la felicitación del Senado de Puerto Rico a la Sra. Teresa Martínez vda. de Almodóvar por haber sido seleccionada Madre Ejemplar 1997 de las Fiestas Patronales del Municipio de Sabana Grande.

## EXPOSICION DE MOTIVOS

Fue para el año de 1916 un 11 de octubre que nace Doña Teresa Martínez en el barrio Machuchal de Sabana Grande, hija de Dolores Rivera y José Martínez quienes en aquel entonces se dedicaban a la agricultura. Cursó estudios primarios y aún guarda gratos recuerdos de su maestra Doña Lolí Franco, quien guió sus primeros pasos. Aunque tenía mucho interés por la escuela se vió obligada a dejarla debido a las pocas facilidades para llegar a la misma.

A los 19 años conoce al joven músico Ernesto Almodóvar Torres (QEPD) y deciden contraer matrimonio un día 2 de enero de 1935. De ésta unión nacen sus 7 hijos: Zaida, ama de casa y casada con don Ramón Cordero, militar retirado; Roberto, ebanista reconocido en nuestro pueblo casado con Iris Mirta Olmeda, empleada del gobierno; José (Cheíto), empleado retirado del gobierno casado con Marina Lugo también empleada del gobierno; Wendalina, servidora pública retirada casada con Oliver Lugo, ebanista; Rolando, Alguacil del Departamento de Justicia y destacado músico casado con Ida Sepúlveda, retirada del gobierno; Dolores, secretaria en la Casa Alcaldía de Sabana Grande casada con Wilfredo Cordero empleado del Departamento de Salud; y Carlos, también con su profesión en artes y destacado músico de nuestro Pueblo.

Ante la necesidad que vivieron sus hijos para esas décadas Doña Teresa comienza a realizar muñecas de trapo para obtener un ingreso en su hogar. Desarrolló la destreza de costura lo que le permitió trabajar en los talleres de costura de Don Pepito Castillo en la elaboración de pañuelos de hilo. Esto le sirvió de experiencia para más adelante establecer su propio negocio inicialmente en su residencia y luego en un local en la calle Luis Muñoz Rivera.

Doña Teresa siempre fue muy apegada a su señor esposo Don Néstor Almodóvar, músico innato y fieles seguidores de la música del ayer. Ese amor tan grande que sentía por su esposo e hijos la llevó a cultivar y desarrollar el género de la poesía y las canciones. Son muchas las poesías y canciones escritas por doña Teresa, todas escritas con sentimiento profundo y mucho amor.

Para el 1995 queda viuda al morir su esposo. Desde entonces se mantiene en su hogar junto a sus hijos disfrutando de sus artes manuales y recordando los gratos momentos ya pasados. En la actualidad cuenta con 22 nietos y sobre 30 biznietos, reside en la Calle Nepomucena Santiago y es muy reconocida y querida en su vecindario.

Doña Teresa Martínez vda. de Almodóvar es una persona sencilla, humilde y ejemplar para orgullo de nuestro Sabana Grande.

## RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se expresa la felicitación del Senado de Puerto Rico a la Sra. Teresa Martínez vda. de Almodóvar por haber sido seleccionada Madre Ejemplar 1997 de las Fiestas Patronales del municipio de Sabana Grande.

Sección 2.- Copia de esta Resolución en forma de pergamino será entregada a la Sra. Teresa Martínez vda. de Almodóvar y a los medios de comunicación para su divulgación.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 393, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

**"RESOLUCION**

Para que el Senado de Puerto Rico le brinde la mas cordial y emotiva felicitación a la Sra. Elsa Fresno de Sánchez con motivo de haber sido seleccionada como la Madre Ejemplar de Guaynabo.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

Elsa Fresno de Sánchez nació un primero de junio en el pueblo de Guara cerca de la Habana, Cuba. Hija de Don Carmelo Fresno y Doña Ana García, Elsa ha estado relacionada con el campo de la educación desde su juventud, culminando sus estudios en la Escuela Normal de Maestros en la Habana.

Luego de esto contrajo nupcias con el Sr. José Sánchez González y procreo a su hijo mayor José Carlos. Por circunstancias ajenas a su voluntad tuvo que abandonar a su país natal y adopto a Puerto Rico como su patria substituta. Una vez aquí, se dedica a su familia y tuvo sus otros tres hijos, Ana Cristina, Elsie y Efren. Gracias a su esfuerzo y dedicación hoy en día todos son profesionales y sus dos hijas siguen sus pasos en la educación. Además goza de la compañía de sus 7 nietos, Leslie, Jorge, Ashley, Alexandra, Cristina, Fabiana y Gerardo.

Su desempeño cívico y profesional va a la par con su rol de madre. Desde que se radicó en Puerto Rico ha tomado parte activa en diversos programas de servicios a la Comunidad, como el movimiento de Cursillos de Cristiandad y desde 1975 dirige el Colegio Adianez. Su visión educativa consiste en desarrollar las capacidades intelectuales, físicas y morales del individuo consiguiendo así que este se convierta en un miembro productivo y responsable en la sociedad. Gracias a su esfuerzo el Colegio Adianez es altamente reconocido en Puerto Rico por la excelencia de su currículo académico y las actividades extracurriculares que ofrece.

Además de la gran enseñanza académica que ofrece el colegio, este inculca los más altos valores morales y pone en práctica los mismos ayudando en diversas maneras a entidades como SER de Puerto Rico, Bill's Kitchen, la Asociación de Distrofia Muscular, Proyecto Amor, Centro Gerícola de Guaynabo y el Hospital del Niño entre otros.

En su hogar, Elsa ha influenciado positivamente la formación de sus hijos y nietos, pero su mayor legado será sin duda los cientos de estudiantes y personas que se han beneficiado de los valores morales y espirituales que este gran ser humano proyecta.

En fin, la Sra. Elsa Fresno de Sánchez es una excelente ama de casa, esposa, madre y amiga de la cual todo Puerto Rico puede estar orgulloso.

**RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Extenderle la más cordial y emotiva felicitación al la Sra. Elsa Fresno de Sánchez con motivo de haber sido seleccionada como la Madre Ejemplar de Guaynabo.

Sección 2.- Copia de esta Resolución será entregada a la Sra. Elsa Fresno de Sánchez en forma de pergamino.

Sección 3. - Esta Resolución comenzara a regir inmediatamente después de su aprobación."

----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 394, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

## RESOLUCION

Para expresar la más cálida felicitación del Senado de Puerto Rico a la Sra. Teresa Berenit Pabón Olivencia por haber sido seleccionada con el premio "Servicio a la Humanidad", otorgado anualmente por el Club Sertoma de San Germán.

### EXPOSICION DE MOTIVOS

El Club Sertoma de San Germán reconoce con el premio "*Servicio a la Humanidad*" a la Sra. Teresa Berenit Pabón Olivencia por trabajar afanosamente para buscar ayuda y apoyo emocional, para los pacientes de lupus, al igual que ella y su servicio a la humanidad. La Sra. Berenit es la fundadora y Presidenta del "Grupo de Apoyo a los Pacientes de Lupus". Su vocación religiosa, su misión de servir y su perseverancia dando amor y ayuda a los demás, sin pedir nada a cambio, hacen de Teresa B. Pabón un ser especial y único que merece el reconocimiento de todos nosotros.

Nace en San Germán el 15 de octubre de 1933. Hija de don Rafael Pabón y doña Rosa Julia Olivencia, proviene de una familia numerosa (doce hermanos). Obtuvo su bachillerato en Bellas Artes de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Mayagüez.

Es en el 1962 al 1964 trabajó en el pueblo de Aguada, desde el año 1964 al 1966 en el pueblo de Corozal, en el 1966 al 1969 en el pueblo de Caguas. Regresó a trabajar al pueblo de Aguada en el año 1969 hasta 1980 cuando sufrió un accidente y se retiró del trabajo por incapacidad.

Es en el año 1983 que descubre que sufría la enfermedad de Lupus. En el 1987-1988 Teresa sufría una crisis fuerte de la enfermedad, y al salir de la misma, decidió que iba a luchar contra la ignorancia que había sobre esta condición. Y así surgió su Grupo de Apoyo, el cual recibe donativos de persona, comercios y entidades que deseen cooperar voluntariamente.

En el año 1991 regresó a vivir a su pueblo natal, San Germán. Actualmente reside en la Egida de La Concepción. Desde allí dirige los trabajos del Grupo de Apoyo a Pacientes de Lupus. También trabaja como voluntaria para conseguir servicios y facilidades para los impedidos. Y así, Teresa continúa ofreciendo su desinteresada ayuda con amor a toda persona que necesite de ella. Mitigar el dolor ajeno y compartir su experiencia con esperanza y fe habla por sí sola sobre su calidad como ser humano

Los éxitos alcanzados por Teresa y sus extraordinarias cualidades personales, han merecido elogios verbales y escritos de ciudadanos distinguidos y eminentes profesionales, también del sencillo ciudadano impedido que ha sido ayudado por ella con amor, dedicación y sacrificio.

Teresa nos enseña, nos motiva y nos inspira, porque sus ejecutorias nos recuerdan que los más altos valores humanos pueden alcanzarse, transmitirse y ejemplificarse no importa los obstáculos. Su continuo e interminable sembrar: sembradora incansable de Ilusión, Esperanza y Consuelo, también nos enseña el valor de la gratitud y la reciprocidad pues con sus manos siempre abiertas le da una sublime acogida tanto al dolor como al gozo, transformándolos en un Himno a la Vida.

### RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se expresa la más cálida felicitación del Senado de Puerto Rico a la Sra. Teresa Berenit Pabón Olivencia por haber sido seleccionada con el premio "*Servicio a la Humanidad*", otorgado anualmente por el Club Sertoma de San Germán.

Sección 2.-Copia de ésta resolución se entregará en forma de pergamino a la Sra. Teresa Berenit Pabón Olivencia, y copia a los medios de comunicación.

Sección 3.-Esta resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 395, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

### "RESOLUCION

Para expresar la solidaridad del Senado de Puerto Rico con la campaña en contra de las drogas que auspician los Ministerios de Mujeres Bautistas y exhortar a los puertorriqueños de todas las creencias religiosas a participar en la lucha contra este grave mal social.

### EXPOSICION DE MOTIVOS

Puerto Rico libra una intensa lucha en contra del narcotráfico y el abuso de drogas que existe en toda la isla. Cada día, los medios noticiosos reseñan muertes e incidentes violentos relacionados con este grave mal social. Asimismo, se reconoce que el uso y abuso de drogas ilegales, no es característico de un nivel o sector de nuestra sociedad, sino que está presente en todas las estratas sociales y no reconoce diferencias de clases, educación, religión o sexo.

El Gobierno del Estado Libre Asociado, los municipios, así como numerosas instituciones privadas laicas y/o religiosas, con o sin fines de lucro, participan del esfuerzo comunitario para prevenir y en otros casos atacar o proveer tratamiento a las personas que han caído víctimas del abuso de drogas.

El Ministerio de Mujeres Bautistas de Puerto Rico iniciará una campaña espiritual en contra de las drogas el próximo 17 de mayo, en la cual participarán todas las iglesias cristianas de la zona este del país.

El Senado de Puerto Rico reconoce que la batalla en contra del narcotráfico y el uso y abuso de drogas ilegales, es tarea de todo un pueblo unido más allá de preferencias políticas o religiosas. Por tal razón se solidariza con la campaña espiritual que la Mujeres Bautistas habrán de realizar y exhorta a todos los creyentes puertorriqueños a orar, en la iglesia de su preferencia, porque seamos exitosos como Pueblo, en la lucha contra las drogas.

### RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la solidaridad del Senado de Puerto Rico con la campaña en contra de las drogas que auspician los Ministerios de Mujeres Bautistas de la zona este del país, y exhortar a todos los puertorriqueños creyentes a orar en la iglesia de su preferencia, porque Puerto Rico sea exitoso en la lucha contra este grave mal que afecta a nuestra sociedad.

Sección 2.- Copia de esta resolución, en forma de pergamino, será enviada a la Sra. Beatriz Cruz de Rivera, Coordinadora de Iglesia y Comunidad del Ministerio de Mujeres Bautistas, como constancia de la solidaridad del Senado de Puerto Rico con la campaña que habrán de llevar a cabo en contra de las drogas.

Sección 3.- Esta resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 396, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

### "RESOLUCION

Para extender la más cordial felicitación a los Oficiales de Custodia en ocasión de celebrarse su semana del 4 al 10 de mayo de 1997.

## EXPOSICION DE MOTIVOS

El Cuerpo de Oficiales de Custodia se creó en virtud del artículo 8 de la Ley Núm. 116 de 22 de julio de 1974. Los oficiales de custodia tienen a cargo la responsabilidad de custodiar a la clientela de la Administración de Corrección, conservar el orden y la disciplina, proteger a la persona y a la propiedad, además de contribuir a la rehabilitación de los confinados.

Estos empleados públicos realizan una delicada tarea en la cual exponen sus vidas diariamente y muy pocas veces se les reconoce. El pueblo de Puerto Rico tiene una deuda de gratitud con estos sacrificados servidores públicos.

El Senado de Puerto Rico, en reconocimiento a estos oficiales por su importante y arriesgada labor, les expresa su admiración y les felicita en su semana.

### RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Extender la más cordial felicitación y reconocimiento a los Oficiales de Custodia en ocasión de celebrarse su semana del 4 al 10 de mayo de 1997.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, preparada en forma de pergamino, se le enviará a la Administradora de Corrección y a los presidentes de la Hermandad de Oficiales de Custodia, Frente Unido de Policías, Asociación de Miembros de la Policía y a la Federación Puertorriqueña de Policías.

Sección 3.- Copia de esta Resolución se le enviará a los medios de comunicación para su divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución tendrá vigencia inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 400, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

## "RESOLUCION

Para expresar la felicitación del Senado de Puerto Rico a la Sra. María Inés Rodríguez Vélez, por su selección como "Madre Ejemplar de Yauco 1997".

## EXPOSICION DE MOTIVOS

Doña Maggie, como la conocen cariñosamente todos sus familiares y amigos, nació el 14 de marzo de 1931 en Yauco, Puerto Rico y fueron sus padres Don Juan Amador Rodríguez y Doña Librada Vélez; quienes también procrearon otros ocho (8) hijos (Ana, Francisca, Josefa, Chago, Juito, Manuel, Felito (Q.E.P.D.) y José María (Q.E.P.D.)) El hogar donde nació Doña Maggie era sumamente humilde y típico del hogar puertorriqueño de los años pasados donde se entremexclaban la pobreza, la humildad, el respeto a la autoridad paternal y la estricta práctica de las costumbres y tradiciones católicas.

A corta edad, 6 ó 7 años aproximadamente, quedó huérfana de madre y es su hermana mayor Ana quien asume ese rol. Cursó su escuela elemental en el barrio Almácigo Bajo, donde vivían, pero por la difícil situación que atravesó su hogar al perder a su madre no pudo continuar estudios. Desde muy joven asumió responsabilidades del hogar, el trabajo en la finca y el de ayudar en la tarea de cuidar a sus hermanos, primos y los cinco (5) hermanos de padre que llegaron más tarde (Saro, Fonso, Juanito (Q.E.P.D.), Miguel y Pepe).

Conoce a Don Eloiso Arcadio Lugo (Cayito) se enamoran y forman un nuevo hogar el 4 de octubre de 1950, matrimonio que ha perdurado a través de los años teniendo hoy 47 años de casados. Este hogar desde el principio también se caracterizó por la humildad, el respeto y los altos valores morales, sociales y religiosos. Procrearon nueve (9) hijos.

Doña Maggie, además de realizar las tareas del hogar con amor, responsabilidad y entrega total a sus hijos; ocasionalmente trabajó en su hogar bordando guantes, hilando tabaco y cuidando niños para ayudar a Don Cayito en la ardua tarea de levantar una familia grande simentada en los principios de honradez y valores cristianos.

Doña Maggie se ha destacado en la Iglesia Católica, en su comunidad y en el pueblo de Yauco. Dentro de la Iglesia pertenece a varios grupos como: Cursillista, Misionera, es Ministro de la Eucaristía junto a don Cayito desde el 1980, ha sido Vicepresidente y Presidenta Interina de la Cofradía del Santísimo Sacramento.

En el año 1986 la familia de Doña Maggie fue seleccionada como Ejemplar Símbolo por el Departamento de Servicios Sociales de Yauco, hoy Departamento de la Familia. En octubre de 1996, las Hijas Católicas de América, seleccionaron a Doña Maggie y Don Cayito como matrimonio símbolo de Yauco.

Finalmente, es reconocida en su comunidad por su abnegación, sincera amistad y su disponibilidad a cooperar. También es famoso su inconfundible arroz con dulce, el que esperan todos sus vecinos y amigos durante la época Navideña, tradición que ella ha perpetuado y practicado por muchos años.

#### RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se expresa la felicitación del Senado de Puerto Rico a la Sra. María Inés Rodríguez Vélez, por haber sido seleccionada "Madre Ejemplar de Yauco 1997".

Sección 2.- Esta Resolución en forma de pergamino será entregada a la Sra. María Inés Rodríguez Vélez y a los medios de comunicación para su divulgación.

Sección 3. - Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 402, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

#### "RESOLUCION

Para expresar la más sincera felicitación y el reconocimiento público del Senado de Puerto Rico al destacado puertorriqueño Cándido Maldonado, en ocasión de su retiro como jugador profesional de béisbol.

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

El puertorriqueño Cándido Maldonado, destacado jugador profesional de béisbol, inició su exitosa carrera en 1981 con el equipo de los Angeles. Recientemente Maldonado anunció su retiro como jugador profesional, luego de haber participado en tres (3) series mundiales y en quince (15) campañas en equipos de las Grandes Ligas y de Puerto Rico.

En su fructífera carrera como jugador en el mejor béisbol del mundo, acumuló porcentajes de 254, 1,042 hits, 146 cuadrangulares y 618 carreras impulsadas.

Por trece (13) años formó parte del equipo Los Lobos de Arecibo convirtiéndose en el mejor toletero de la historia de dicho equipo, registrando marcas en jonrones (79), hits (554), impulsadas (334), dobles (110) y anotadas (306).

Actualmente Maldonado planifica establecer una escuela de béisbol para compartir con la juventud sus conocimientos sobre el deporte.

El Senado de Puerto Rico desea felicitar al reconocido pelotero Cándido Maldonado, en ocasión de su retiro como jugador profesional, por su destacada trayectoria en el deporte.

#### RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se expresa la más sincera felicitación y el reconocimiento público del Senado de Puerto Rico al destacado puertorriqueño Cándido Maldonado, en ocasión de su retiro como jugador profesional de béisbol.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada al reconocido jugador profesional de béisbol, Cándido Maldonado, como constancia de éste reconocimiento. Sección 3.- Copia de esta Resolución se entregará a los medios de comunicación para su divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 404, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

#### "RESOLUCION

Para extender una felicitación a la Asociación de Radiodifusores de Puerto Rico en ocasión de la celebración de su cincuenta aniversario.

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

Cuando se habla de historia de la radio, nuestra Isla ocupa un sitio privilegiado. Tuvimos comunicación radial primero que la mayor parte del mundo, incluyendo a la capital federal, Washington D.C., con cuya inicial comienzan las siglas de las emisoras en Puerto Rico. Los primeros tres países en tener emisoras de radio fueron los Estados Unidos, Cuba y Puerto Rico, dato que nos constituye pioneros en el campo de la comunicación radial.

En el 1920 se inauguró la primera estación de radio en el mundo y en 1922 se inauguró la nuestra. "Esta es WKAQ, en San Juan, capital de Puerto Rico, la Isla del Encanto... donde se produce el mejor café." Estas son, en el recuerdo, el eco de las primeras palabras que se pronunciaron el 3 de diciembre de 1922 en nuestra primera emisora de radio. Desde entonces la radio ha sido el medio más flexible de comunicación en el intercambio de ideas y acceso a los puertorriqueños.

La industria de la radio ha servido a Puerto Rico durante setenta años, teniendo como raíces unos precursores que dejaron en legado, una industria que se ha desarrollado con paso firme a través del tiempo. Las primeras cinco emisoras en el país se nutrieron de un grupo de hombres y mujeres que habían nacido para locutores por su buena voz, talento, preparación, facilidad de expresión, cultura, sentido de responsabilidad, esmero y esfuerzo por alcanzar la eficiencia en su trabajo.

La Asociación de Radiodifusores de Puerto Rico se fundó en 1947. A partir de este momento han luchado por la igualdad de todas las emisoras radiales. Hoy celebran su cincuenta aniversario, razón por la cual esta Asamblea Legislativa desea extender una felicitación por la labor realizada durante todo este período y por la importante aportación que han hecho para el mejoramiento de nuestro pueblo.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Extender una felicitación a la Asociación de Radiodifusores de Puerto Rico en ocasión de la celebración de su cincuenta aniversario.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, preparada en forma de pergamino, será entregada a la Asociación de Radiodifusores de Puerto Rico.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será distribuida a los medios de comunicación para su correspondiente divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente al momento de su aprobación."

-----

Ocupa la Presidencia el señor Charlie Rodríguez.

-----

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, tenemos pendiente una moción escrita. Vamos a regresar al turno de Mociones, por favor.

SR. PRESIDENTE: A la solicitud de que se regrese al turno de Mociones, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba. Llámese el turno correspondiente.

MOCIONES

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, la compañera senadora Arce Ferrer ha radicado una moción escrita solicitando veinte (20) días adicionales para informar varias medidas, para que la misma se apruebe.

SR. PRESIDENTE: A la moción del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, se ha dado cuenta del informe de la Comisión de Nombramientos en torno al licenciado Hiram Morales, para la posición de Director de la Oficina de Etica Gubernamental, dicho informe contiene un error en la página 2, y vamos a solicitar que se sustituya la página 2 del informe por otra página circulada.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción?

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: No hay objeción, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: No habiendo objeción, se aprueba. Sustitúyase la página.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que se releve a la Comisión de Asuntos Internos de tener que informar la Resolución del Senado 405, y que la misma se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: A la moción del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba. Procédase con el Calendario de Lectura.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para que se forme un Calendario de Lectura de la misma.

SR. PRESIDENTE: Sí, adelante.

### CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 405, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

### "RESOLUCION

Para reconocer por el Senado de Puerto Rico la ingente labor de las uniones, hermandades y sindicatos de Puerto Rico en pro de los derechos de los trabajadores que fomentan la producción del país a fin de aumentar el nivel de vida del pueblo puertorriqueño y de igual forma a todos los trabajadores que no están unionados.

### EXPOSICION DE MOTIVOS

Las organizaciones, uniones, hermandades y sindicatos a través de los años han logrado propiciar en buena medida un justo balance en la relación obrero-patronales mediante la protección de los derechos de los trabajadores. Alcanzar el máximo desarrollo de producción a fin de establecer los niveles más alto de vida posible es necesario para una vida útil y placentera. Un sector organizado, las uniones obreras, ha contribuido a esta meta a través de la lucha de la negociación colectiva. Lograr la paz industrial, salarios adecuados y seguros para los empleados a través de la negociación colectiva son esenciales para el desarrollo económico de Puerto Rico.

### RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se reconoce por el Senado de Puerto Rico la ingente labor de las uniones, hermandades y sindicatos de Puerto Rico en pro de los derechos de los trabajadores que fomentan la producción del país a fin de aumentar el nivel de vida del pueblo puertorriqueño y de igual forma a todos los trabajadores que no están unionados.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, se le hará llegar las distintas organizaciones y sindicatos a través del Cabildero Laboral, Sr. Mario Roche.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

-----

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Sí, señor Presidente, para que se comience con el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

### CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del licenciado Hiram R. Morales Lugo, para el cargo de Director Ejecutivo de la Oficina de Etica Gubernamental.

**"I N F O R M E**

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación del Lcdo. Hiram R. Morales Lugo como Director Ejecutivo de la Oficina de Ética Gubernamental, recomienda favorablemente su confirmación.

**I**

A tenor con las disposiciones de la Ley Número 12 del 24 de julio de 1985, según enmendada, conocida como Ley de Ética Gubernamental, el Senado de Puerto Rico tiene el deber de otorgar su consentimiento al nombramiento del Director Ejecutivo de la Oficina de Ética Gubernamental.

**II**

El Lcdo. Hiram R. Morales Lugo nació en Ponce, Puerto Rico, el 21 de julio de 1966. Cursó estudios superiores en la Escuela Dr. Manuel de la Pila de Ponce, de donde se graduó con altos honores en el 1984. Fue miembro fundador del Capítulo de dicha escuela del National Honor Society of Secondary Schools. En su graduación de escuela superior, recibió el premio Aguila Dorada, por su alto aprovechamiento académico, sus servicios a la comunidad y su liderato. También recibió el Presidential Academic Fitness Award, otorgado por el Presidente de los Estados Unidos, el Secretario de Educación Federal y el Secretario de Educación de Puerto Rico; así como otros reconocimientos a sus méritos. En 1988, obtuvo su grado de Bachiller en Artes en Ciencias Sociales, de la Universidad de Puerto Rico con concentración en Relaciones Laborales, con distinción Magna Cum Laude. Durante sus años de estudios conducentes al bachillerato recibió matrícula de honor por estar dentro del cinco porciento (5%) de los estudiantes de la Facultad de Ciencias Sociales con mejor promedio académico. En 1991, obtuvo su Grado de Juris Doctor, Magna Cum Laude, de la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico. Su desempeño académico sobresaliente le hizo merecedor de distinciones de la American Scholar Collegiate Award, la United States Achievement Academy, el Decano de la Escuela de Derecho, y el Rector de la Universidad de Puerto Rico. Aprobó su reválida para ejercer la profesión de abogado en 1992, obteniendo la quinta nota más alta en su reválida.

Comenzó su carrera profesional en la práctica privada en 1992. En 1993, inició su carrera en el servicio público en la Oficina de Servicios Legislativos de la Cámara de Representantes. Posteriormente, pasó a formar parte de los Asesores de la Presidencia de la Cámara de Representantes, y trabajó en las Comisiones Conjuntas sobre Planes de reorganización de las Ramas Ejecutivas y Judicial. En 1995, hasta el 13 de enero de 1997, se desempeñó como Secretario de la Cámara de Representantes. Como Secretario de la Cámara, fungió como Coordinador y Adiestrador de la Escuela Legislativa para los Miembros Electos a la Cámara de Representantes a la Decimotercera Asamblea Legislativa.

**III**

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, se llevó a cabo una vista pública, conjuntamente con la Comisión de Gobierno de la Cámara de Representantes, el 29 de abril de 1997, para deponer al Lcdo. Hiram R. Morales Lugo. Durante la vista, los miembros de esta Comisión quedamos convencidos de la capacidad intelectual, académica, administrativa y profesional del nominado. También, nos percatamos de su gran liderazgo que se caracteriza por su credibilidad y honestidad. Además, es necesario resaltar el gran conocimiento que posee el Lcdo. Hiram R. Morales Lugo sobre la estructuración del sistema gubernamental y de su funcionamiento.

La Comisión, también llevó a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza el designado en su vecindario y comunidad. De igual forma, tuvo ante su consideración una evaluación psicológica realizada por el Dr. José Acevedo. Los miembros de esta Comisión de Nombramientos quedamos convencidos del profesionalismo e integridad moral del nominado.

Celebrada la vista, y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que el nominado está calificado para el cargo de Director Ejecutivo de la Oficina de Etica Gubernamental; y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Luis Felipe Navas de León  
Presidente  
Comisión de Nombramientos"

-----

SR. NAVAS DE LEON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Navas de León.

SR. NAVAS DE LEON: Sí, señor Presidente, la Comisión de Nombramientos del Senado de Puerto Rico tuvo ante su consideración la designación hecha por el señor Gobernador, doctor Pedro Rosselló, en el distinguido joven abogado puertorriqueño, Hiram Morales Lugo, para la posición de Director Ejecutivo de la Oficina de Etica Gubernamental.

El licenciado Hiram Morales Lugo nació en Ponce, hace ya unos poquitos años. Cursó estudios superiores en la escuela doctor Manuel de la Pila, de Ponce, de donde se graduó con altos honores en el 1984. Fue miembro fundador del Capítulo de dicha escuela del National Honor Society of Secondary Schools. En su graduación de escuela superior recibió el premio "Aguila Dorada", por su alto aprovechamiento académico, sus servicios a la comunidad y su liderato. También recibió el Presidential Academic Fitness Award, otorgado por el Presidente de los Estados Unidos, el Secretario de Educación Federal y el Secretario de Educación de Puerto Rico, así como otros reconocimientos a sus méritos.

En el 1988, obtuvo su grado de Bachiller en Artes en Ciencias Sociales de la Universidad de Puerto Rico, con concentración en Relaciones Laborales, con una distinción Magna Cum Laude. Durante sus años de estudios conducentes al bachillerato, recibió matrícula de honor por estar dentro del cinco por ciento de los estudiantes de la Facultad de Ciencias Sociales, con mejor promedio académico.

En el 1991, obtuvo su grado de Jurist Doctor Magna Cum Laude de la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico. Su desempeño académico sobresaliente le hizo merecedor de distinciones de la American Schoolar College Award, la United State Achievement Academic, el Decano de la Escuela de Derecho y el Rector de la Universidad de Puerto Rico. Aprobó su reválida para ejercer la profesión de Abogado en el 1992, obteniendo la quinta nota más alta de la reválida.

Comenzó su carrera profesional en la práctica privada en el 1992. En el 1993, inició su carrera en el servicio publico, en la Oficina de Servicios Legislativos de la Cámara de Representantes de Puerto Rico. Posteriormente, pasó a formar parte de los asesores de la Presidencia de la Cámara de Representantes y trabajó en las comisiones conjuntas sobre Planes de Reorganización de las Ramas Ejecutivas y comisiones conjuntas sobre Planes de Reorganización de la Rama Ejecutiva y Judicial.

En el 1995, hasta el 13 de enero del '97, se desempeñó como Secretario de la Cámara de Representantes. Como Secretario de la Cámara, fungió como Coordinador y Adiestrador de la Escuela Legislativa para los miembros electos a la Cámara de Representantes, a la Decimotercera Asamblea Legislativa.

Como parte de los procedimientos realizados por esta comisión, se llevó a cabo una vista pública, conjuntamente con la Comisión de Gobierno de la Cámara de Representantes, el día 29 de abril de 1997, con el propósito de deponer al licenciado Hiram Morales Lugo. Durante la vista, los miembros de esta comisión quedamos convencidos de la capacidad intelectual, académica, administrativa y profesional del nominado. También nos percatamos de su gran liderazgo que se caracteriza por su credibilidad y honestidad.

Además, es necesario resaltar el gran conocimiento que posee el licenciado Morales Lugo, sobre la estructuración del sistema gubernamental y de su funcionamiento.

En adición, señor Presidente, esta Comisión llevó a cabo las investigaciones de campo correspondientes, y una vez concluido todo este proceso, esta Comisión se sirve recomendar favorablemente la designación del licenciado Hiram Morales Lugo, como Director Ejecutivo de la Oficina de Etica Gubernamental de Puerto Rico.

SR. MARRERO PADILLA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Marrero Padilla.

SR. MARRERO PADILLA: Señor Presidente y compañeros Senadores de este Alto Cuerpo, es privilegio para este Senador poder hacer expresiones, expresiones que pude observar, participar y compartir con un distinguido puertorriqueño, con el licenciado Hiram R. Morales Lugo. Un joven del pueblo de Ponce, de treinta y pico de años de edad, un muchacho en su gestión pública, pero talentoso y viejo en unas experiencias y en una "expertise" extraordinario.

Le hacíamos preguntas en la Comisión de Nombramientos que tuve a bien hacerle, y de las preguntas le hacía y le preguntaba ya, cuáles serían las cosas que él ya estaba observando para la Ley de Etica y ya él tiene mente hecha para mejorar, para estructurar. Quiere decir, que este joven talentoso, según la Presidencia lo expresaba en el informe, graduado sobresaliente, pero balanceado en la expresión, ecuánime, y entendemos que habrá de impartir justicia en la Comisión de Etica que habrá de dirigir. Habrá de ser balanceado y tiene la capacidad y la moral, para no dejarse influenciar, ni dejarse presionar; habrá de trabajar con libertad propia.

Esa frase que es de él, que es persona donde todos le preguntaron, donde allí le preguntaron y le hicimos preguntas contundentes y preguntas con premeditación. Para él no hubo nada, todo fue igual, nada lo inmutó. Todo contestado con una agilidad, con un talento, con capacidad profesional. Por eso en esta tarde yo le pido a este Alto Cuerpo, que votemos unánimemente por tan distinguido puertorriqueño que representa a los jóvenes de la patria y representa a los hombres viejos de este país. A ustedes le encargamos el voto de tan distinguido puertorriqueño.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senadora Lebrón viuda de Rivera.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, me siento sumamente complacida en la tarde de hoy en poder dar mi voto afirmativo a la confirmación del licenciado Hiram Morales para ocupar la posición de Director Ejecutivo de la Oficina de Etica Gubernamental.

Conocemos personalmente al licenciado Morales y nos enorgullece contarnos dentro del grupo de sus amistades. Nos consta de propio y personal conocimiento su gran capacidad, su inteligencia, su profesionalismo, pero sobre todo, su excelencia como ser humano.

El licenciado Morales es el digno hijo de otro servidor público que por muchos años le sirvió bien como policía, a través del honroso Cuerpo de la Policía allá, en su ciudad natal, lo que hará sumamente orgulloso esa familia y nos parece que es el mejor lugar donde va a estar colocado el licenciado Morales, al frente de una oficina, que aunque parezca pequeña es sumamente importante en nuestro sistema de gobierno.

Cuando presidíamos la Comisión de Etica Gubernamental tuvimos la ocasión de conocer el funcionamiento de esa oficina y lo importante que es para que el servicio público en Puerto Rico, cada día sea de mucha calidad y mejor y más excelente, y sabemos que el licenciado Morales va a ser la persona quien se le ha de encomendar esa gestión con mucho orgullo, con mucho profesionalismo y con mucha capacidad, sabemos que la va a desempeñar.

Nos sentimos más orgullosos, repetimos, señor Presidente, en poder emitir un voto favorable por el licenciado Morales.

Muchas gracias.

SR. GONZALEZ RODRIGUEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador González Rodríguez.

SR. GONZALEZ RODRIGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Para mí es un verdadero placer poder esta tarde expresar aquí mi sentir en torno a la persona del distinguido designado, licenciado Hiram Morales, para Director Ejecutivo de la Oficina de Etica Gubernamental.

Este Senador, antes de ocupar esta banca, esta posición, como es sabido de todos, trabajó en la Legislatura por cuatro años y tuve la gran oportunidad de conocer al licenciado Morales; en primer lugar, en su calidad de compañero de trabajo; en segundo lugar, en su calidad de servidor público; y en tercer lugar, en su calidad de hombre vertical y de palabra.

Pude observar como el licenciado Morales ejecutó todas aquellas tareas que se le asignaron con mucha verticalidad y sobre todo, con mucha independencia de criterio; criterio que lo llevaron en unas ocasiones a discrepar de aquellas personas que eran en aquel momento sus supervisores o sus jefes, pero siempre lo hizo con mucha elegancia, con mucha corrección y con mucha verticalidad. Yo estoy seguro que el pueblo de Puerto Rico está ganando a un servidor público que habrá de honrar la posición para la cual está siendo confirmado en el día de hoy y que todas aquellas personas que de una manera u otra hemos podido compartir con el licenciado Hiram Morales, en calidad de compañero, nos sentiremos representados dignamente en la posición que él va a desempeñar.

Como miembro de la Comisión de Nombramientos, endoso la designación del licenciado Morales y habré de votar a favor porque estoy seguro que así lo haría todo el Pueblo de Puerto Rico si tuviera esa oportunidad.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias compañero senador González Rodríguez.

Senador Rivera Cruz.

SR. RIVERA CRUZ: Sí, muchas gracias, señor Presidente. Yo por regla general, tiendo a ser corto en expresiones en el Hemiciclo, pero en el día de hoy, quería compartir con mis compañeros, solamente un párrafo de la ponencia del licenciado Hiram Morales Lugo, porque muchas veces los compañeros que no pertenecen a la Comisión de Nombramientos no tienen la oportunidad de conocer algunos pequeños detalles que se dan en las vistas públicas de confirmación que le pueden dar a uno, una idea mucho más clara del ser humano que nosotros vamos a confirmar en la tarde de hoy.

Y este párrafo dice así: "Mi eterna gratitud a mis padres, quienes sembraron en mí la semilla de infatigable trabajo y que con su ejemplo han guiado mis pasos como espero poder yo hacer con mi hijo por nacer. A ellos, a mi esposa y a mi hermano, dedico este momento tan trascendental en mi vida personal y profesional, y les hago un compromiso de que habré de servir con total integridad para que se sientan tan orgullosos de mí, como yo lo estoy de ellos".

Yo creo que este párrafo refleja el sentido de responsabilidad que Hiram heredó de su padre, ex miembro de la Policía de Puerto Rico, de su madre, servidora pública en el Departamento de Salud; y refleja también el sacrificio grande que él hizo para hacerse abogado en Puerto Rico, porque obviamente los sueldos de sus padres no eran sueldos de gente millonaria y con mucho esfuerzo y mucha dedicación se hizo abogado. Así que la persona que refleja esto en su ponencia, estoy seguro que le servirá bien y con un gran sentido de justicia al Pueblo de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: Senador Santini Padilla.

SR. SANTINI PADILLA: Señor Presidente, yo quiero añadir a las palabras de los compañeros, quizás más que una expresión, una felicitación a un colega, tanto en la juventud, en la edad, como en la preparación, porque el mero hecho de, además de contar con un bagaje profesional, educativo y académico tan extenso y excelente, y sabiendo que eso podría servirle al compañero de una fuente de ingreso muy sólida en la empresa privada, ha tomado la decisión de continuar a la disposición de todo el Pueblo de Puerto Rico, a través del servicio público, y eso por sí solo amerita una felicitación. Me agrada y me enorgullece y me honra, tener compañeros jóvenes, que teniendo oportunidades de abrirse en el campo de la empresa privada, posiciones mucho más lucrativas, se dedican de manera firme y constante a darle lo mejor de ellos al Pueblo de Puerto Rico.

No me resta otra oportunidad que u otras palabras, que desearle mucho éxito a él, a su familia e invitar a todos los compañeros que en este momento demos un voto afirmativo a favor de la designación del compañero Hiram Morales.

SR. NAVAS DE LEON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Navas de León.

SR. NAVAS DE LEON: Sí, señor Presidente, para que se apruebe el informe de la Comisión de Nombramientos.

SR. PRESIDENTE: Vamos a solicitar a la Sargento de Armas que, por favor, notifique a los compañeros que se encuentran en el Salón Café que, por favor, pasen al Hemiciclo del Senado para la Votación de este importante nombramiento.

A la moción del Presidente de la Comisión de Nombramientos, a los fines de que el Senado de Puerto Rico apruebe el informe de la Comisión de Nombramientos, que recomienda la confirmación del licenciado Hiram Morales Lugo, para el cargo de Director Ejecutivo de la Oficina de Etica Gubernamental.

Aquellos que estén a favor se prestarán a decir sí. Aquellos que estén en contra dirán no. Aprobado por unanimidad de los presentes. Notifíquese al señor Gobernador.

SR. NAVAS DE LEON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Navas de León.

SR. NAVAS DE LEON: Sí, señor Presidente, para que se deje sin efecto las disposiciones de la Regla 46.8 y se notifique de inmediato al señor Gobernador.

SR. PRESIDENTE: A la moción del senador Navas de León, ¿alguna objeción?

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: No hay objeción.

SR. PRESIDENTE: No habiendo objeción, se aprueba la moción. Notifíquese inmediatamente al señor Gobernador.

SR. NAVAS DE LEON: Señor Presidente, para que quede claro que el hecho de que se bajara el informe en el día de hoy, nada tiene que ver con que ayer era el último día para radicar el informe financiero...

SR. PRESIDENTE: La realidad es que hoy es el último día para radicar los informes financieros de parte de todos los oficiales electos y otros funcionarios del Gobierno de Puerto Rico. Nuestras felicitaciones al designado. Sabremos que habrá de realizar una excelente labor.

Próximo asunto.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 60, titulada:

"Para asignar al Programa de Seguridad y Conservación de Facilidades Militares de la Guardia Nacional de Puerto Rico la cantidad de seiscientos ochenta mil (680,000) dólares, a fin de rehabilitar varios cuarteles de la Guardia Nacional ubicados en diversos municipios; autorizar la contratación del desarrollo de las obras; y el pareo de los fondos asignados."

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Iglesias Suárez.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas a la medida contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se apruebn.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la moción de que se apruebe la medida según enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de las enmiendas al título contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

Próximo asunto.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 142, titulada:

"Para asignar a la Compañía de Turismo la cantidad de veinticinco mil (25,000) dólares de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal, para la Comisión Organizadora del Primer Congreso Iberoamericano del Derecho del Trabajo y la Seguridad Social y para autorizar el pareo de los fondos autorizados."

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Iglesias Suarez.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Solicitamos la aprobación de las enmiendas a la medida contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: A la moción de que se aprueben las enmiendas a la medida contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida según enmendada, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas al título de la medida contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de las enmiendas al título contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 51, titulada:

"Para reasignar al Municipio de Bayamón la cantidad de mil (1,000) dólares, previamente asignados en el inciso U de la Resolución Conjunta Núm. 416 de 11 de agosto de 1996 asignados a las Pequeñas Ligas de Santa Rosa Inc. para ser utilizados en el área del deporte, según se detalla en la Sección 1."

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Iglesias Suarez.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas a la medida contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: A la moción del señor senador Iglesias Suárez, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la moción de la medida según enmendada, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas al título de la medida contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de las enmiendas al título contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 80, titulada:

"Para enmendar la Resolución Conjunta Núm. 416 de 11 de agosto de 1996 partida núm. 4 inciso d, e y l para que lea según se indica en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta."

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Iglesias Suarez.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas a la medida contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: A la moción del Presidente de la Comisión de Hacienda, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la moción de que se apruebe la medida según enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Para que se aprueben las enmiendas, señor Presidente, al título contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: A la moción de que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 119, titulada:

"Para ordenar a la Comisión de Salud y Bienestar Social que realice una investigación acerca del funcionamiento de los diferentes centros conocidos como "Independence Provider Association" (I.P.A.), específicamente la prestación de servicios a los pacientes médico-indigentes."

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Presidente de la Comisión de Hacienda, Iglesias Suárez.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas a la Resolución contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: A la moción de que se aprueben las enmiendas a la medida contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, para que se apruebe la medida, según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la moción de que se apruebe la medida, según enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: A la moción de que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 171, titulada:

"Para ordenar a las Comisiones de Vivienda y Hacienda del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación sobre la implantación y los resultados de la Ley Núm. 165 de 23 de agosto de 1996, conocida como "Programa de Alquiler de Vivienda para Personas de Mayor Edad con Ingresos Bajos", y de la Ley Núm. 173 de 31 de agosto de 1996, conocida como "Programa de Subsidio de Arrendamiento y de Mejoras para Vivienda a Personas de Mayor Edad con Ingresos Bajos".

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Iglesias Suárez.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas al texto de la medida, contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: A la moción del senador Iglesias Suárez, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, unas enmiendas en Sala.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, en la exposición de motivos, la segunda línea, eliminar el acento de "aproximadamente". La penúltima línea, donde dice, "a pesar de" añadir la palabra "de", para que diga "a pesar de que estas medidas".

SR. PRESIDENTE: A las enmiendas en Sala, ¿alguna objeción?

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, faltan algunas.

SR. PRESIDENTE: Adelante, por favor.

SR. IGLESIAS SUAREZ: En al Resuélvese, o mejor dicho, en la segunda página, la primera línea, luego de palabra "Vivienda y" insertar la palabra "de", y debe decir "y de Hacienda". Y lo mismo en la línea 7, "las Comisiones de Vivienda y de Hacienda".

Para que se aprueben, señor Presidente, las enmiendas sometidas en Sala.

SR. PRESIDENTE: A las enmiendas en Sala, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, solicitamos se apruebe la medida, según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la moción de que se apruebe la medida según enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, una enmienda al título en Sala.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, luego de la palabra "Vivienda y" añadir la palabra "de", debe decir "y de Hacienda". Solicitamos la aprobación de la enmienda en Sala, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: A las enmiendas en Sala, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 241, titulada:

"Para ordenar a la Comisión de Asuntos Urbanos e Infraestructura del Senado de Puerto Rico realizar un estudio abarcador y exhaustivo encaminado a evaluar la necesidad y conveniencia de formular una nueva Ley de Vehículos y Tránsito que sustituya la Ley Núm. 141 de 20 de julio de 1960, según enmendada, actualmente en vigencia; y para otros fines relacionados."

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, para que se apruebe la medida, sin enmiendas.

SR. PRESIDENTE: A la moción de que se apruebe la medida sin enmiendas, ¿alguna objeción? Aprobada.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 379, titulada:

"Para expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico en ocasión de celebrarse la Semana del Bombero del 4 al 10 de mayo de 1997."

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Iglesias Suárez.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, una moción para que se apruebe la Resolución del Senado 379.

SR. PRESIDENTE: A la moción del compañero, ¿hay alguna objeción? Aprobada.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 380, titulada:

"Para que el Senado de Puerto Rico extienda su más cálida felicitación al Sr. Gonzalo Rosario González y la Sra. Alma Barnes por su selección como La Familia Agrícola del Año 1997 representando la región de Adjuntas."

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Iglesias Suárez.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, para que se apruebe la medida.

SR. PRESIDENTE: A la moción de que se apruebe la medida, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 381, titulada:

"Para que el Senado de Puerto Rico exprese su más cálida felicitación al señor Antonio López Meléndez por haber sido seleccionado como el Agricultor del Año 1997 en el pueblo de Jayuya."

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Iglesias Suárez.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, para que se apruebe la medida.

SR. PRESIDENTE: A la moción de que se apruebe la medida, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 382, titulada:

"Para expresar el reconocimiento y el agradecimiento del Senado de Puerto Rico a don Edmundo Disdier Alvarez, por su ejemplar obra artística de composiciones musicales atesoradas en el patrimonio cultural del Pueblo de Puerto Rico."

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Iglesias Suárez.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de la medida.

SR. PRESIDENTE: A la moción de aprobación de la medida, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 383, titulada:

"Para expresar el reconocimiento y la felicitación del Senado de Puerto Rico a doña Rina de Toledo González como insigne representante de la mujer puertorriqueña, exponente de un arte musical integral y forjadora de generaciones de artistas que enaltecen el patrimonio cultural del Pueblo de Puerto Rico."

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Iglesias Suárez.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de la medida.

SR. PRESIDENTE: A la moción de que se apruebe la medida, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 387, titulada:

"Para expresar la más cálida y cordial felicitación del Senado de Puerto Rico a los integrantes del equipo Los Avancinos de Villalba de la Liga de Baloncesto Superior Nacional de Puerto Rico, por haber obtenido el Campeonato en el Torneo Sub-22."

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Iglesias Suárez.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de la medida.

SR. PRESIDENTE: A la moción de aprobación de la medida, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 391, titulada:

"Para expresar la felicitación del Senado de Puerto Rico a la Sra. Carmen M. Ramery vda. de Panelli, por su selección como "Madre Ejemplar de Ponce 1997", y para expresarle nuestra admiración y respeto por ser la representante simbólica de todas las madres de nuestra Comunidad."

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Iglesias Suárez.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Solicitamos la aprobación de la medida.

SR. PRESIDENTE: A la moción de aprobación de la medida, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 392, titulada:

"Para expresar la felicitación del Senado de Puerto Rico a la Sra. Teresa Martínez vda. de Almodóvar por haber sido seleccionada Madre Ejemplar 1997 de las Fiestas Patronales del Municipio de Sabana Grande."

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Iglesias Suárez.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Solicitamos la aprobación de la medida.

SR. PRESIDENTE: A la moción de aprobación de la medida, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 393, titulada:

"Para que el Senado de Puerto Rico le brinde la mas cordial y emotiva felicitación a la Sra. Elsa Fresno de Sánchez con motivo de haber sido seleccionada como la Madre Ejemplar de Guaynabo."

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Iglesias Suárez.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de la Resolución del Senado 393.

SR. PRESIDENTE: A la moción del señor Iglesias Suárez, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 394, titulada:

Para expresar la más cálida felicitación del Senado de Puerto Rico a la Sra. Teresa Berenit Pabón Olivencia por haber sido seleccionada con el premio "*Servicio a la Humanidad*", otorgado anualmente por el Club Sertoma de San Germán.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Iglesias Suárez.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de la medida, Resolución del Senado 394.

SR. PRESIDENTE: A la moción del senador Iglesias Suárez, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 395, titulada:

"Para expresar la solidaridad del Senado de Puerto Rico con la campaña en contra de las drogas que auspician los Ministerios de Mujeres Bautistas y exhortar a los puertorriqueños de todas las creencias religiosas a participar en la lucha contra este grave mal social."

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Iglesias Suárez.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de la medida.

SR. PRESIDENTE: A la moción de aprobación de la medida, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 396, titulada:

"Para extender la más cordial felicitación a los Oficiales de Custodia en ocasión de celebrarse su semana del 4 al 10 de mayo de 1997."

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Iglesias Suárez.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de la medida.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senadora Lebrón Viuda de Rivera.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, una moción incidental, toda vez que la autora de la medida, la señora senadora Arce Ferrer, no se encuentra, quisiéramos solicitar que nos autorizara por el Cuerpo a suscribir la Resolución.

SR. PRESIDENTE: Debo interpretar la solicitud como una de dejar sin efecto la disposición reglamentaria por razón de que la autora se encuentra fuera de Puerto Rico. Este es un mecanismo que se ha utilizado en el pasado. A la moción de la compañera Lebrón Viuda de Rivera, ¿alguna objeción?

SR. BAEZ GALIB: No hay objeción.

SR. PRESIDENTE: No habiendo objeción, se aprueba. Permítase a la senadora Lebrón Viuda de Rivera ser suscribiente de la medida.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Iglesias Suárez.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de la medida con la correspondiente acción de parte de la compañera Senadora.

SR. PRESIDENTE: A la moción del senador Iglesias Suárez para que se apruebe la medida, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 400, titulada:

"Para expresar la felicitación del Senado de Puerto Rico a la Sra. María Inés Rodríguez Vélez, por su selección como "Madre Ejemplar de Yauco 1997"."

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Iglesias Suárez.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de la medida.

SR. PRESIDENTE: A la moción del senador Iglesias Suárez, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 402, titulada:

"Para expresar la más sincera felicitación y el reconocimiento público del Senado de Puerto Rico al destacado puertorriqueño Cándido Maldonado, en ocasión de su retiro como jugador profesional de béisbol."

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Iglesias Suárez.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de la medida.

SR. PRESIDENTE: A la moción de aprobación de la medida, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 404, titulada:

"Para extender una felicitación a la Asociación de Radiodifusores de Puerto Rico en ocasión de la celebración de su cincuenta aniversario."

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Iglesias Suárez.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de la medida.

SR. PRESIDENTE: A la moción de aprobación de la medida, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 405, titulada:

"Para reconocer por el Senado de Puerto Rico la ingente labor de las uniones, hermandades y sindicatos de Puerto Rico en pro de los derechos de los trabajadores que fomentan la producción del país a fin de aumentar el nivel de vida del pueblo puertorriqueño y de igual forma a todos los trabajadores que no están unionados."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, se han circulado enmiendas escritas a esta Resolución, las hemos conversado con el compañero autor de la medida y los portavoces. Vamos a solicitar que se aprueben las enmiendas en Sala, previamente circuladas.

SR. PRESIDENTE: A la moción de que se aprueben las enmiendas sometidas por escritas, previamente circuladas, en torno a la Resolución del Senado 405, ¿hay alguna objeción?

SR. FAS ALZAMORA: No hay objeción.

SR. PRESIDENTE: No habiendo objeción, se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida según enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la moción de que se apruebe la medida según enmendada, ¿alguna objeción?

SR. FAS ALZAMORA: No hay objeción.

SR. PRESIDENTE: No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas al título previamente circuladas.

SR. PRESIDENTE: A la moción de que se aprueben las enmiendas sometidas por escritas al título, previamente circuladas, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para solicitar regresar al turno de Mociones.

SR. PRESIDENTE: A la solicitud de que se vuelva al turno de Mociones, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba. Llámese al turno correspondiente.

## MOCIONES

SR. PRESIDENTE: Señores y señoras Senadores, se nos ha entregado la transcripción del proceso de discusión de la moción radicada por escrito por parte del senador Rexach Benítez, mientras presidía el compañero Aníbal Marrero. Tenemos la transcripción, que está disponible para cualquiera de los compañeros. Había una duda sobre si efectivamente se había aprobado la moción radicada por escrito o si se había aprobado alguna otra moción incidental a la consideración de la moción por escrito.

Hemos evaluado la transcripción que nos ha sido sometida por Secretaría y en la parte pertinente queremos hacer lectura; se trata del momento en que el Portavoz de la Mayoría plantea lo siguiente: Y eso es.. cuando dice: "Sr. Meléndez Ortiz: Señor Presidente. El señor Vicepresidente le contesta "compañero Portavoz". El señor Meléndez Ortiz, señala, "señor Presidente, yo entiendo que el compañero no tendría objeción en que este asunto se deje para un turno posterior." El señor Rexach Benítez, señala, "hay objeción." El señor Vicepresidente, señala, "hay objeción del compañero Rexach Benítez para que se mantenga para un turno posterior." El señor Meléndez Ortiz, solicita, "que se vote." El señor Vicepresidente dice lo siguiente, "los que estén a favor de la moción del compañero Rexach Benítez se servirán decir que sí. Los que estén en contra que no. Aprobada la moción del compañero Rexach Benítez." El señor Meléndez Ortiz, dice lo siguiente, "pues, señor Presidente, vamos a proceder con la moción para que la misma no se apruebe." El señor Vicepresidente comienza diciendo, "hay una moción del compañero." El compañero Fas Alzamora señala, "¿de qué es la moción? Desconocemos, señor Presidente." El señor Meléndez Ortiz dice, "toda vez que la moción no se ha actuado sobre ella, vamos a solicitar entonces que según íbamos moción por moción escrita, que la misma no se apruebe." Fas Alzamora señala, "señor Presidente, yo entiendo..." Interrumpe el senador Rexach Benítez, "cuestión de orden, compañero Presidente." El señor Vicepresidente dice, "compañero Antonio Fas Alzamora." El señor Fas Alzamora señala, "la moción se aprobó y me remito al récord. Aquí se dividió el Cuerpo con relación a si se daba paso a la moción del compañero Enrique Meléndez. Se dividió el Cuerpo y se derrotó. El compañero Rexach Benítez insistió entonces que se aprobara la moción, se llevó la moción a votación, el Presidente llamó a votación, los que estaban a favor, los que estaban en contra y el propio Presidente dijo: -y me remito al récord, aprobada la moción, y eso es lo que hay. Lo que tenemos que pasar es a otro asunto." El señor Meléndez Ortiz, "señor Presidente." Dice el senador Meléndez Ortiz. El señor Vicepresidente contesta "Compañero Portavoz." El señor Meléndez Ortiz señala, "en el Orden de los Asuntos, cuando llegó el turno de la moción del compañero Rexach Benítez, solicitamos que se tramitara vía resolución, y eso, pues fue derrotado. Luego solicitamos que se pospusiera para un turno posterior su consideración y fue derrotado. Por lo tanto, no se ha actuado. Vamos a solicitar ahora oficialmente que no se apruebe la moción." El señor Rexach Benítez, "compañero Presidente." Señor Vicepresidente, "compañero Roberto Rexach Benítez." El señor Rexach Benítez, "es equivocado el recuerdo que tiene el distinguido compañero Portavoz de la Mayoría. Después de la segunda moción de él que fue derrotada, yo pedí que se aprobara la moción que había radicado. Se sometió el asunto a votación, usted pidió votos en la afirmativa, votos en la negativa y declaró aprobada la moción radicada por mí. Esa es, me parece, una cronología exacta de lo que ha ocurrido aquí." El señor Vicepresidente señala, "ya que tenemos una..." Es interrumpido por el Portavoz, que dice, "para que se vote, señor Presidente." El señor Vicepresidente expresa "...duda, la Presidencia con relación a esto. Vamos a pedirle a Secretaría, si nos puede hacer una transcripción de esta fase, exclusivamente de la sesión, de forma tal que podamos entonces tomar una decisión justa en términos de lo que ha acontecido. Hubo una serie de mociones, una serie de votaciones y en estos momentos la Presidencia tiene duda en términos de lo acontecido, así que vamos a pedirle a Secretaría que nos haga la transcripción de esa parte del récord para poder entonces tomar la decisión pertinente y justa." El señor Iglesias Suárez señala, "señor Presidente." El señor Vicepresidente señala, "compañero Roger Iglesias." El señor Iglesias Suárez, señala, "señor Presidente, tengo la impresión de que sí hay dudas del proceso y de la votación, pues no creo que habría objeción de parte de los miembros de este Senado de que se votara nuevamente y se clarificara el proceso. Solicitamos en vías de solucionar este asunto que se vote nuevamente sobre la moción." Y el señor Vicepresidente contesta, "tenemos dos alternativas, quiero ilustrar al Cuerpo con relación a esto, dos alternativas o esperamos la transcripción, o dos, pasamos a un otro asunto para no atrasar los trabajos en lo que llega la transcripción de Secretaría."

Ahí, finalizada básicamente la discusión sobre la moción radicada por escrito por el senador Rexach Benítez. Conforme a esta transcripción lo que ocurrió es que efectivamente se presentó por parte del Portavoz de que la moción radicada por escrita del senador Rexach Benítez fuera tramitada como una Resolución, esa moción del Portavoz fue derrotada. Luego, el Portavoz solicitó que se aplazara la consideración de la moción para un turno posterior. El senador Rexach Benítez se opuso a esa moción. Entonces se propone la votación de la moción, la que está ante la consideración del Cuerpo es la moción del compañero Portavoz, para que se posponga el asunto para un turno posterior. A esa moción tiene objeción el senador Rexach Benítez. Se somete a votación, y esa moción del Portavoz se derrota. Lo que ocurre es que el Vicepresidente en funciones de Presidente tiene una pequeña confusión en ese momento por razón de que dijo que se aprobaba la moción de Rexach Benítez cuando efectivamente lo que había era una objeción del senador Rexach Benítez a la moción, que era de posposición del asunto para un turno posterior. Y es esa la que se derrota. Por lo que entonces el Portavoz pide que se vote propiamente la moción por escrito. Y ahí es donde ocurre entonces la duda y se solicita la transcripción. Conforme a la transcripción del incidente, la moción radicada por escrita del senador Rexach Benítez no ha sido sometida a votación. Y ante ese cuadro procedería en el Orden de los Asuntos correspondientes al turno de Mociones que se pase a la consideración de la moción sometida por escrita por parte del senador Rexach Benítez.

SR. REXACH BENITEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Rexach Benítez.

SR. REXACH BENITEZ: Señor Presidente, yo pedí que se retirara mi moción. Esa parte no está transcrita en lo que nos ha dado la Secretaría. De manera que la situación parlamentaria es esa. No creo que haya moción mía que someter a la consideración del Cuerpo.

SR. PRESIDENTE: Importante aclarar, por lo que dice el senador Rexach Benítez, de que no hay duda que tiene cada Senador la facultad de retirar una moción o hasta un proyecto sobre el cual no haya actuado el Senado. Y esa es una facultad muy personal del autor de una moción.

En el orden normal de las cosas se estaría sometiendo a votación esta moción. Pero en vista de que el senador Rexach Benítez ha optado por retirarla no hay ningún asunto planteado ante el Senado y no se ha tomado acción ninguna en torno a la moción radicada por escrito por parte del senador Rexach Benítez.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: En materia de evitar ningún precedente que pueda afectar las decisiones de la Presidencia en el manejo de los procesos parlamentarios, deberíamos entonces dejar claro cuando suceda un incidente de esta naturaleza, ¿qué es lo que se va a votar? Si es lo que el Presidente en funciones pone a votación o qué es. Y me explico, porque lo que quiero dejar en récord, no es entrando en los méritos de la moción sino en el procedimiento. El procedimiento lo que pone a votación es los que estén a favor de la moción del compañero Rexach Benítez, por el Vicepresidente actuando de Presidente, y la moción del señor Rexach Benítez fue la que se sometió por escrito. Y eso fue lo que votó el Senado, porque lo que se puso a votación fue eso. Digo esto porque queremos que el récord legislativo esté claro. Si se entendiera que una moción del Portavoz de la Mayoría que lo que dijo fue, "señor Presidente, -y cito- yo entiendo que el compañero no tendría objeción a que este asunto se deje para un turno posterior". que es una expresión, no formalizó una moción, fue una expresión. Y el señor Rexach Benítez le contesta, "hay objeción". Lo que se puede entender también que hubo objeción a la intención de lo que quería hacer el Portavoz porque nunca radicó esa moción como tal, formalmente. Y entonces, el propio Vicepresidente entiende y dice, "hay objeción del compañero Rexach Benítez para que se mantenga para un turno posterior". Por lo tanto lo despacharon en un procedimiento parlamentario informal, que no fue formalizado mediante una moción del Portavoz, fue simplemente lo que el entendía y el otro dijo que entendió mal, que no quería posponer. Entonces, lo que viene formalmente ante el Cuerpo es una moción que ya estaba presentada por escrito, lo que se pone a votación es la moción del señor Rexach Benítez, y eso es donde la delegación nuestra, pues vota, estaba votando sobre la moción.

Yo lo que quisiera, porque no queremos entrar en el mérito de la moción, sino, no sería el turno, es simplemente que se deje clarificado para que en futuras ocasiones quede debidamente claro por la Presidencia si cuando se va a llevar una votación de esta naturaleza, si se va a votar a base de las instrucciones de la Presidencia que pone en posición a los Senadores saber por lo que se está votando porque de lo contrario, pues se induce a error a los Senadores que participamos en una votación, porque para los efectos nuestros

y de mi delegación estábamos votando lo que el Presidente dijo que estaba ante la consideración, la moción del señor Rexach Benítez. Si eso era así, lo que se aprobó fue esa moción, lo que impediría entonces que el señor Rexach pidiera retirarla y lo que precedería entonces en derecho parlamentario es que se reconsiderara esa moción, se traiga nuevamente a votación, y entonces al estar ante el Cuerpo, el señor Rexach Benítez si desea retirar la moción puede, entonces, en ese momento retirar la misma.

Esa es nuestra interpretación. Y simplemente lo hacemos a manera de colaborar de que el récord legislativo esté claro para cualquier interpretación futura.

SR. PRESIDENTE: La parte específica que se refiere al compañero es cuando el Portavoz dice, "señor Presidente, yo entiendo que el compañero no tendría objeción en que este asunto se deje para un turno posterior." Ciertamente es una expresión, no está formulada en forma de moción. Pero se interpretó por el autor de la moción escrita, el senador Rexach Benítez, de que eso era una moción y señaló que había objeción. El Vicepresidente reconoció que había objeción del compañero Rexach Benítez para que se mantenga para un turno posterior. Por lo que el Vicepresidente también reconoció que la expresión del Portavoz era una moción y así lo hizo saber. Por lo que entonces el Portavoz, Meléndez Ortiz, dice, "que se vote".

Me parece que existe, conforme a esta transcripción, lo siguiente: la expresión del Portavoz no fue hecha en forma de moción, pero así fue interpretada tanto por el autor de la moción escrita, como por la persona que ocupaba la Presidencia, el compañero Vicepresidente. Y luego el propio Portavoz dice, "que se vote" refiriéndose a la expresión que él había hecho porque también su intención fue presentarla como moción. Es por eso que me parece, que conforme a la transcripción es claro, yo personalmente no tengo ningún inconveniente de que si eso no fuera así se reconsiderara el asunto y se votará propiamente por la moción. Pero en vista de que el autor de la medida ha creído prudente el no someter la medida a votación al Senado, no tenemos ningún asunto ante nuestra consideración, por lo que la moción nunca fue aprobada y no será aprobada en estos instantes porque ha sido retirada por su autor.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Entonces un asunto adicional sobre el incidente. Lo que debemos dejar entonces claro, cuando vaya a votarse algún recurso legislativo, llámese moción o como se llame, si se va a reconocer que es lo que el Presidente reconozca, porque fíjese que hay un elemento adicional que quiero traer como elemento nuevo, que en esa confusión que solamente se ha reconocido esa decisión presidencial por intenciones, no porque haya mociones oficiales, pudo haber habido un planteamiento de orden cuando se llevó a votación, "cuestión de orden, lo que se está votando es esto, no procede que se vote la moción, procede que se vote si se convierte en Resolución o no". Y ese planteamiento no se hizo. Se sabe que en procedimientos parlamentarios cuando no se levanta una cuestión de orden a tiempo, pues pierde la oportunidad, lo que prevalece entonces es lo que está en orden. Y en orden lo que puso el Presidente a votar fue la moción original. No lo hacemos en el sentido de que se venga a votar la moción ahora o nada, no nos vamos a ocupar del contenido sustancial de la misma, estamos hablando del elemento procesal para que quede el récord de hoy debidamente claro de interpretaciones futuras. Porque acuérdesse que hay un recurso, señor Presidente, de una cuestión de orden y si nadie levantó la cuestión de orden, pues pasaba como diríamos en el campo, "pasó palomo;" como diríamos legislativamente, le pasó el turno, la oportunidad de levantar esa cuestión de orden, entonces, pues el procedimiento se conformó y lo que realmente se aprobó fue la moción que puso a votación el señor Presidente, que no fue moción del Portavoz de que la moción se convirtiera en resolución, sino la moción escrita para que se votara a favor o no, en contra de lo sustantivo de esa moción. Y eso es lo quisiéramos que el señor Presidente aclare y de esa forma daríamos por terminado el incidente.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Vicepresidente, Marrero Pérez.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, solamente quería hacer un brevísimo comentario. Precisamente, por eso fue que solicité a Secretaría que se hiciera una transcripción para poder clarificar debidamente el asunto, que ya ha sido clarificado. Pero quería hacer mención con relación a un parte de prensa, para que ustedes vean como es que inmediatamente se tergiversan las situaciones. En donde el parte de prensa dice: "el Senado llegó a aprobar la moción, -ya ellos, parte de prensa dice que se aprobó la moción- pero aparentemente el Presidente Accidental del Cuerpo, Aníbal Marrero Pérez no se dio cuenta de que se votaba en torno a esa medida". Eso es lo que dice el parte de prensa. Continúa el parte de prensa

diciendo: "la discrepancia provocó el que el Presidente del Senado Charlie Rodríguez asumiera la dirección de los trabajos y ordenó a la Secretaria del Cuerpo que se escuchara la grabación", cuando él que pide que se transcriba es precisamente ese servidor. Pero esto es lo que sale mañana en los periódicos. Y luego, dice: "los portavoces de los Partidos Popular Democrático, Aníbal Acevedo Vilá", esto es lo que sale luego en las noticias mañana. Yo quisiera pedirle a los compañeros periodistas con mucho respeto, porque respeto a la prensa, que cuando vayan a reseñar un acontecimiento o una noticia lo hagan con la mayor responsabilidad posible, porque luego el pueblo puertorriqueño está mal informado. Así que con mucho respeto, le pido al medio que hizo este parte de prensa que haga las correcciones debidas.

SR. PRESIDENTE: Puedo señalar que conozco a Aníbal Acevedo Vilá y conozco a Antonio Fas Alzamora y les puedo garantizar que cada uno de ellos es muy distinto al otro y que no es lo mismo ni se escribe igual. Así que queremos distinguir al compañero Fas Alzamora...

SR. BERRIOS MARTINEZ: Una orientación...

SR. PRESIDENTE: ...del compañero Acevedo Vilá.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Para una orientación, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Berríos Martínez.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Como no estoy exactamente claro, exactamente en cuanto a qué punto estamos tocando en la agenda del trabajo del día de hoy, ¿como podría pedir yo la previa en este momento sobre todo lo que se está discutiendo aquí?, que nunca le he pedido, pero creo que en este momento, ¿verdad? recojo más o menos un sentir, una unanimidad de todos. Para empezar a ...

SR. PRESIDENTE: Compañero no está pidiendo la previa, está pidiendo orientación.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Así mismo es.

SR. PRESIDENTE: Comprendo que el compañero ha utilizado ese vehículo para hacer saber su insatisfacción por el debate que se ha suscitado con este asunto. Pero yo sé que el compañero, que lleva unos cuantos años más que este servidor en la vida pública, sabe claramente cual es el procedimiento para solicitar la previa, pero no habiéndola solicitado no hay nada planteado ante la Presidencia. Senador Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, simplemente para dejar para récord que la confusión de la periodista en nada implica de que nosotros rechazamos que nos hayan confundido con el distinguido Portavoz de mi Partido en la Cámara, que es un excelente legislador y que hoy por hoy preside la colectividad política a quien yo le he dedicado mis últimos veinticuatro años de mi vida.

SR. PRESIDENTE: Compañero, ninguno de nosotros dudamos de que esa fuera su posición.

Hay una solicitud de que se transcriba y se circule a los medios. Creo que no es necesario tener que hacerlo y tampoco se entienda que nuestras expresiones eran en otra dirección que no fueran las propias expresadas por el Portavoz de la Delegación Popular en el Senado, Fas Alzamora.

Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Pues, señor Presidente, después de haber concluido la consideración de los Asuntos del Día, vamos a solicitar que se forme un Calendario de Votación Final de las siguientes medidas: Concurrencia de la Resolución Conjunta del Senado 33, Resolución Conjunta del Senado 60, Resolución Conjunta del Senado 142, Resolución Conjunta de la Cámara 51, Resolución Conjunta de la Cámara 80, Resolución del Senado 119, Resolución del Senado 171, Resolución del Senado 241, Resolución del Senado 379, Resolución del Senado 380, Resolución del Senado 381, Resolución del Senado 382, Resolución del Senado 383, Resolución del Senado 387, Resolución del Senado 391, Resolución del Senado 392, Resolución del Senado 393, Resolución del Senado 394, Resolución del Senado 395, Resolución del Senado 396, Resolución del Senado 400, Resolución del Senado 402, Resolución del Senado 404, Resolución del Senado 405 y que la Votación Final coincida con el Pase de Lista Final y se permita votar en primer término a los compañeros Roberto Rexach Benítez y Víctor Marrero Padilla.

SR. PRESIDENTE: A la moción del señor Portavoz, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba. Procédase con el Calendario de Votación Final.

#### CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

R. C. del S. 60

"Para asignar al Programa de Seguridad y Conservación de Facilidades Militares de la Guardia Nacional de Puerto Rico, la cantidad de seiscientos ochenta mil (680,000) dólares, a fin de rehabilitar varios cuarteles de la Guardia Nacional, ubicados en diversos municipios; autorizar la contratación del desarrollo de las obras; y el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 142

"Para asignar a la Compañía de Turismo la cantidad de veinticinco mil (25,000) dólares, de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal, para la Comisión Organizadora del Primer Congreso Iberoamericano del Derecho del Trabajo y la Seguridad Social; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. del S. 119

"Para ordenar a la Comisión de Salud y Bienestar Social que realice una investigación acerca del funcionamiento de los diferentes centros conocidos como "Independent Provider Association" (I.P.A.), específicamente la prestación de servicios a los pacientes médico-indigentes."

R. del S. 171

"Para ordenar a las Comisiones de Vivienda y de Hacienda del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación sobre la implantación y los resultados de la Ley Núm. 165 de 23 de agosto de 1996, conocida como "Programa de Alquiler de Vivienda para Personas de Mayor Edad con Ingresos Bajos", y de la Ley Núm. 173 de 31 de agosto de 1996, conocida como "Programa de Subsidio de Arrendamiento y de Mejoras para Vivienda a Personas de Mayor Edad con Ingresos Bajos"."

R. del S. 241

"Para ordenar a la Comisión de Asuntos Urbanos e Infraestructura del Senado de Puerto Rico realizar un estudio abarcador y exhaustivo encaminado a evaluar la necesidad y conveniencia de formular una nueva Ley de Vehículos y Tránsito que sustituya la Ley Núm. 141 de 20 de julio de 1960, según enmendada, actualmente en vigencia; y para otros fines relacionados."

R. del S. 379

"Para expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico, en ocasión de celebrarse la Semana del Bombero del 4 al 10 de mayo de 1997."

R. del S. 380

"Para que el Senado de Puerto Rico extienda su más cálida felicitación al Sr. Gonzalo Rosario González y la Sra. Alma Barnés, por su selección como La Familia Agrícola del Año 1997, representando la región de Adjuntas."

R. del S. 381

"Para que el Senado de Puerto Rico exprese su más cálida felicitación al señor Antonio López Meléndez, por haber sido seleccionado como el Agricultor del Año 1997, en el pueblo de Jayuya."

R. del S. 382

"Para expresar el reconocimiento y el agradecimiento del Senado de Puerto Rico a don Edmundo Disdier Alvarez, por su ejemplar obra artística de composiciones musicales atesoradas en el patrimonio cultural del Pueblo de Puerto Rico."

R. del S. 383

"Para expresar el reconocimiento y la felicitación del Senado de Puerto Rico a doña Rina de Toledo González, como insigne representante de la mujer puertorriqueña, exponente de un arte musical integral y forjadora de generaciones de artistas que enaltecen el patrimonio cultural del Pueblo de Puerto Rico."

R. del S. 387

"Para expresar la más cálida y cordial felicitación del Senado de Puerto Rico a los integrantes del equipo Los Avancinos de Villalba de la Liga de Baloncesto Superior Nacional de Puerto Rico, por haber obtenido el Campeonato en el Torneo Sub-22."

R. del S. 391

"Para expresar la felicitación del Senado de Puerto Rico a la Sra. Carmen M. Ramery Vda. de Panelli, por su selección como "Madre Ejemplar de Ponce 1997", y para expresarle nuestra admiración y respeto por ser la representante simbólica de todas las madres de nuestra Comunidad."

R. del S. 392

"Para expresar la felicitación del Senado de Puerto Rico a la Sra. Teresa Martínez Vda. de Almodóvar, por haber sido seleccionada Madre Ejemplar 1997 de las Fiestas Patronales del Municipio de Sabana Grande."

R. del S. 393

"Para que el Senado de Puerto Rico le brinde la más cordial y emotiva felicitación a la Sra. Elsa Fresno de Sánchez, con motivo de haber sido seleccionada como la Madre Ejemplar de Guaynabo."

R. del S. 394

"Para expresar la más cálida felicitación del Senado de Puerto Rico a la Sra. Teresa Berenit Pabón Olivencia, por haber sido seleccionada con el premio "*Servicio a la Humanidad*", otorgado anualmente por el Club Sertoma de San Germán."

R. del S. 395

"Para expresar la solidaridad del Senado de Puerto Rico con la campaña en contra de las drogas que auspician los Ministerios de Mujeres Bautistas y exhortar a los puertorriqueños de todas las creencias religiosas a participar en la lucha contra este grave mal social."

R. del S. 396

"Para extender la más cordial felicitación del Senado de Puerto Rico a los Oficiales de Custodia, en ocasión de celebrarse su semana del 4 al 10 de mayo de 1997."

R. del S. 400

"Para expresar la felicitación del Senado de Puerto Rico a la Sra. María Inés Rodríguez Vélez, por su selección como "Madre Ejemplar de Yauco 1997"."

R. del S. 402

"Para expresar la más sincera felicitación y el reconocimiento público del Senado de Puerto Rico al destacado puertorriqueño Cándido Maldonado, en ocasión de su retiro como jugador profesional de béisbol."

R. del S. 404

"Para extender una felicitación a la Asociación de Radiodifusores de Puerto Rico, en ocasión de la celebración de su cincuenta aniversario."

R. del S. 405

"Para reconocer por el Senado de Puerto Rico, la ingente labor de los trabajadores puertorriqueños y de aquellas organizaciones que los agrupan, por su aportación en defensa de los derechos de éstos y por su valiosa contribución al mejoramiento de la calidad de vida del Pueblo de Puerto Rico.

R. C. de la C. 51

"Para reasignar al Municipio de Bayamón la cantidad de mil (1,000) dólares, previamente asignados a Las Pequeñas Ligas de Santa Rosa, Inc., en el inciso u de la Resolución Conjunta Núm. 416 de 11 de agosto de 1996, para la compra de materiales y equipo deportivo según se indica en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta."

R. C. de la C. 80

"Para enmendar la Resolución Conjunta Núm. 416 de 11 de agosto de 1996, del Distrito Representativo Núm. 34, en la partida núm. 4, eliminar los incisos (d) y (e) y sustituir el inciso (1), para que lea según se indica en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta."

Concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a la R. C. del S. 33

VOTACION

La Resolución Conjunta del Senado 142; las Resoluciones del Senado 119, 171, 241, 379, 380, 381, 382, 383, 387, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 400, 402, 404 y 405, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Carmen L. Berríos Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Mercedes Otero de Ramos, Carlos Pagán González, Sergio Peña Clos, Jorge Alberto Ramos Comas, Bruno A. Ramos Olivera, Roberto Rexach Benítez, Ramón L. Rivera Cruz, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge Andrés Santini Padilla y Charlie Rodríguez Colón, Presidente.

Total ..... 25

VOTOS NEGATIVOS

Total ..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total ..... 0

----

La Resolución Conjunta del Senado 60, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Carmen L. Berríos Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Mercedes Otero de Ramos, Carlos Pagán González, Sergio Peña Clos, Jorge Alberto Ramos Comas, Bruno A. Ramos Olivera, Roberto Rexach Benítez, Ramón L. Rivera Cruz, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge Andrés Santini Padilla y Charlie Rodríguez Colón, Presidente.

Total ..... 24

VOTOS NEGATIVOS

Senador:

Rubén Berríos Martínez.

Total ..... 1

VOTOS ABSTENIDOS

Total ..... 0

----

Las Resoluciones Conjuntas de la Cámara 51 y 80, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Carmen L. Berríos Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Mercedes Otero de Ramos, Carlos Pagán González, Sergio Peña Clos, Jorge Alberto Ramos Comas, Bruno A. Ramos Olivera, Roberto Rexach Benítez, Ramón L. Rivera Cruz, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge Andrés Santini Padilla y Charlie Rodríguez Colón, Presidente.

Total ..... 24

VOTOS NEGATIVOS

Total ..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senador:

Rubén Berríos Martínez.

Total ..... 1

----

La concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a la Resolución Conjunta del Senado 33, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Carmen L. Berríos Rivera, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Carlos Pagán González, Sergio Peña Clos, Roberto Rexach Benítez, Ramón L. Rivera Cruz, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge Andrés Santini Padilla y Charlie Rodríguez Colón, Presidente.

Total ..... 17

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Eduardo Bhatia Gautier, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modesti, Mercedes Otero de Ramos, Jorge Alberto Ramos Comas y Bruno A. Ramos Olivera.

Total ..... 8

VOTOS ABSTENIDOS

Total ..... 0

SR. BERRIOS MARTINEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Berríos Martínez.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Antes de que se apruebe la Votación Final, quiero informar al señor Presidente que desconocía al momento de votar que se estaba votando la Resolución Concurrente del Senado 33, y que mi voto es negativo, que cuando dije positivo al resto no me estaba refiriendo a esa medida, que el voto a la 33 es negativo.

SR. PRESIDENTE: Que se aclare la Votación.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Que se aclare.

SR. PRESIDENTE: No hay ninguna objeción a la solicitud que hace el Senador.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Conforme a la Votación todas las medidas han sido aprobadas.

Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Sí, señor Presidente. Señor Presidente, para regresar al turno de Mociones.

SR. PRESIDENTE: A la moción de que se regrese al turno de Mociones, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba. Llámese el turno correspondiente.

#### MOCIONES

SR. MELENDEZ ORTIZ: Sí, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para efectos de récord, el compañero Ramos Comas, en el turno de Mociones del día, solicitó el descargue de la Resolución del Senado 405 y a moción nuestra se dejó pendiente para un turno posterior. Entendemos que la misma es académica, toda vez que posteriormente se descargó la medida, la misma fue aprobada, vamos a solicitar que se deje sin efecto la moción del compañero Ramos Comas.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que se excuse al compañero Kenneth McClintock quien se encuentra fuera de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: A la solicitud de la excusa, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, debidamente excusado.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, habiéndose concluido la consideración de los Asuntos del Día, vamos a solicitar que el Senado de Puerto Rico levante sus trabajos hasta el próximo lunes, 5 de mayo de 1997, a la una y treinta de la tarde (1:30 p.m.).

SR. PRESIDENTE: A la moción de que el Senado de Puerto Rico levante sus trabajos hasta el próximo lunes 5 de mayo, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba. Se levantan los trabajos.

**INDICE DE MEDIDAS  
CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES  
1<sup>ro.</sup> DE MAYO DE 1997**

<u>MEDIDAS</u>	<u>PAGINA</u>
Nombramiento del Lcdo. Hiram Morales Lugo Director Ejecutivo, Oficina de Etica Gubernamental . . . . .	1939 - 1944
RCS 60 . . . . .	1944
RCS 142 . . . . .	1944
RCC 51 . . . . .	1945
RCC 80 . . . . .	1945
RS 119 . . . . .	1945 - 1946
RS 171 . . . . .	1946
RS 241 . . . . .	1947
RS 379 . . . . .	1947
RS 380 . . . . .	1947
RS 381 . . . . .	1947 - 1948
RS 382 . . . . .	1948
RS 383 . . . . .	1948
RS 387 . . . . .	1948
RS 391 . . . . .	1948 - 1949
RS 392 . . . . .	1949
RS 393 . . . . .	1949
RS 394 . . . . .	1949
RS 395 . . . . .	1949 - 1950

**MEDIDAS**

**PAGINA**

RS 396 . . . . .	1950
RS 400 . . . . .	1950
RS 402 . . . . .	1950 - 1951
RS 404 . . . . .	1951
RS 405 . . . . .	1951